

~~XXX~~
Biblioteca
Vol. XXIX — República de Colombia — Nos. 291-292-293

REVISTA

del

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Bogotá, Febrero, Marzo y Abril de 1935

HOMENAJE

DEI

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

A SU ILUSTRE RECTOR

DON JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA

EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO

1835 — 23 DE FEBRERO — 1935

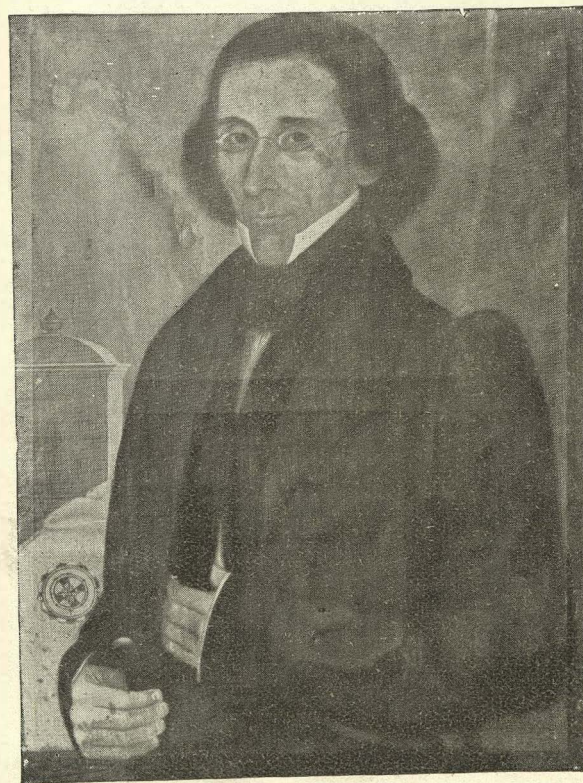
DOCTOR JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA

BOCETO BIOGRAFICO

«Ornamento de la República» denominaron al doctor José María del Castillo y Rada sus discípulos y admiradores, cuando hace un siglo cerró sus ojos para siempre. Y a fe que resulta justo cual pocos ese título, si se atiende a los servicios esclarecidos que prestó a la causa de la emancipación americana y a las dotes singulares que adornaron a tan insigne personalidad.

Hay próceres que simbolizan la gloria de un momento y brillan como tales en el panorama nacional: Ricaurte, por ejemplo, en el sitio de San Mateo. Otros que figuran en sucesos numerosos de los anales de la Patria, y que abarcan con sus servicios una etapa completa. Entre ellos, pocos que puedan rivalizar con Castillo y Rada en el período más importante de nuestra historia, o sea el que va de los orígenes de la Independencia del Nuevo Mundo hasta el fin de la Gran Colombia e iniciación de la Nueva Granada.

Compleja personalidad sin duda, y eminente en diversas esferas la de quien fue como jurisconsulto el émulo de Camilo de Torres y de Joaquín Camacho; que en concepto del historiador Restrepo era el primer literato de la Nueva Granada y habría pocos que le llevaran ventaja en los nuevos Estados de América; que como economista y financista, según el doctor Aníbal Galindo, descuella como un gigante sobre el nivel de su época, sobreponiéndose a ella; que sobresalió como orador, «pues tanto pública como privadamente causaba un verdadero placer el oírle hablar»; que constituye un ejemplar de patriotismo auténtico, por la probidad modelo de su labor y su entereza en aceptar las responsabilidades que podían corresponderle por la actuación que creía en conciencia cumplir y que, sobre todo, se destaca como maestro de la juventud, a la cual iluminó con el fulgor de su ciencia y transmitió el amor por la tierra nativa, que fue la fuerza que lo movió en el curso de su accidentada carrera pública.



El doctor don José María del Castillo y Rada, prócer ilustre, jurisconsulto de altísimo talento, y maestro insigne de la juventud granadina



En Cartagena de Indias, heroica por sus hazañas guerreras, refinada en el prestigio de su sociedad aristocrática, se meció su cuna el 21 de diciembre de 1776. Su padre, el Ayudante Mayor don Nicolás del Castillo, natural de Alicante en los Reinos de España, ocupaba alto puesto militar en la más inexpugnable de las plazas militares del Rey castellano en el Caribe. Su madre, doña Manuela de Rada y la Torre Berrió, fue una de las grandes damas que prestaron a la ciudad de las murallas su decoro señorial, y pertenecía a la titulada casa de los Condes de Santa Cruz de la Torre. Prestigiosa por el abolengo, distinguida por el desempeño hereditario del alto cargo de Tesoreros de la Santa Cruzada, con suficientes bienes de fortuna para mantener su posición en primera línea, su familia luce entre aquellas que enaltecieron a la ciudad de Heredia. Huérfanos en temprana edad, seis hermanos llevaron los apellidos de Castillo y Rada, y de ellos cuatro habrían de señalarse en los anales cartageneros: José María, Nicolás, Manuel y Rafael. El segundo pasa a España con el hijo del Marqués de Bajamar, Ministro de Indias; hace en la Península sus estudios, sigue carrera en la armada hasta el año de la invasión francesa, y lucha denodadamente en la Península contra las huestes de Napoleón, hallándose en los dos sitios de Zaragoza. Prisionero del Emperador, al recobrar su libertad se niega a luchar en América contra sus hermanos, y se retira de la carrera militar con el grado de Teniente Coronel de los reales ejércitos. Manuel sobresale como uno de los más reputados entre los militares de la primera época de la República; le cabe el honor insigne de ser el primer jefe en la defensa de Cartagena la heroica contra las huestes de Morillo, y luego cubre la responsabilidad que pudiera haberle, por las disensiones que alimentó contra Bolívar, con la púrpura del martirio al verter su sangre como una de las nueve víctimas sacrificadas por el Pacificador después del sitio legendario. Rafael fue un bizarro oficial de marina, y, entre todos los Castillo y Rada cubrió su nombre de gloria el mayorazgo, don José María.

Deseosos sus padres de darle la educación correspondiente a su nacimiento, confían sus primeros estudios al Rector del Seminario Conciliar de San Carlos, el doctor Anselmo

Fraga, preconizado luégo Obispo de Santa Marta, y, al morir aquellos, sus parientes más inmediatos, los miembros de la familia de Narváez y la Torre, le envían a Santafé de Bogotá a seguir cursos superiores en el más ilustre de los planteles de enseñanza del Nuevo Reino de Granada: el Colegio Mayor del Rosario. Viste la insignia de Colegial, previa la información correspondiente, el 4 de mayo de 1790, y cuatro años después el Virrey Ezpeleta le otorga, como patrono, una de las becas reales. Con las mejores calificaciones, «dando pruebas de su mucho aprovechamiento, arreglada conducta y nobles procederes», según certifica el Claustro, cursa latinidad, filosofía y jurisprudencia; desempeña, aún no ganadas las borlas del doctorado, la cátedra de filosofía; practica el tiempo reglamentario en el estudio del más notable jurisperito de esos tiempos, el doctor Camilo Torres; se recibe como abogado de la Real Audiencia de Santafé, y Carlos IV, por cédula regia, le otorga permiso para que pueda ejercer su profesión en todas las Audiencias y Tribunales de Indias, incorporándole luégo entre los Abogados de sus Consejos.

Al coronar su carrera vuelve a la ciudad natal, en donde ejerce la profesión, a tiempo que es Tesorero de la Santa Cruzada, y lee en el claustro de San Carlos las disciplinas jurídicas. Pero su ausencia de la capital del Virreinato no puede durar por muchos años: lo llaman a ella, por una parte, los adelantos de su vida pública, y, por otra, los dictados de su corazón, prisionero de una de las más gentiles damas bogotanas, su parienta doña Teresa Rivas Arce, con quien contrae matrimonio en mayo de 1804.

Constituído su hogar, que fue durante treinta años lujo de esta ciudad, las distinciones se acumulan sobre la cabeza del doctor Castillo y Rada. Ya es el claustro del Colegio Mayor del Rosario que lo elige por su Consiliario, Catedrático de Derecho Civil, y Vice-rector; ora el ilustre Cabildo que lo designa por Alcalde Comisario del Barrio de las Nieves o el Virrey que le da asiento en ese cuerpo como Regidor anual. Luégo el Ayuntamiento, cuando se inicia la pugna ardiente entre peninsulares y criollos, que ha de provocar la emancipación del Reino, lo nombra, en 1808, su Síndico Procurador, en cuyo desempeño le toca defender ante la Audiencia,

que preside el Virrey, al cuerpo municipal que se ha creído con derecho para escoger a un patricio hijo de la ciudad, don Nicolás de Rivas, desairando al peninsular que querían las reales autoridades, don Fernando Benjumea, para que a nombre de la capital jure como Rey a don Fernando VII. El día de la jura, 11 de septiembre, se hubiese proclamado la Junta Suprema del Reino, adelantándose dos años al 20 de julio, asevera el mismo doctor Castillo en sus *Memorias*, si un incidente casual no hubiese alarmado al Virrey Amar, quien adoptó tales precauciones que frustraron el plan concebido.

Tienen por entonces oportunidad de ponerse de relieve los sentimientos caritativos de nuestro prócer en el ejercicio del cargo de Director de la Junta de Hospicios, pero sus mejores éxitos los obtiene en el foro, sobresaliendo entre los más reputados abogados, en forma tal que el Escribano Mayor de la Gobernación puede certificar que ha ganado numerosas causas, sin haber recibido de parte de los Tribunales objeción ni reprensión alguna. Y, al iniciarse el año de la Independencia, el Ministerio de Gracia y Justicia, en vista de los informes que ha rendido el mismo Virrey Amar, envía al Monarca concepto muy favorable para el doctor Castillo y Rada, a quien se abren así las perspectivas de los más altos honores, no sólo en su patria sino fuera de ella.

Pero los sentimientos e ideas de Castillo en favor de una transformación del orden de cosas existente, esbozados en sus alegatos como Procurador General del Cabildo, se habían puesto ya de manifiesto en forma inequívoca en las célebres juntas de personas notables que, con ocasión primero de la llegada del Comisionado Regio Sanllorrente y, un año más tarde, de los sucesos de Quito, promovió el Presidente de la Audiencia y Representante del Soberano. Castillo, que asistía a ellas como Catedrático de la Universidad, no contento con defender elocuentemente la causa de los americanos, dio por escrito un valiente concepto que, recogido con otros cuatro por los Oidores, se tenían como cabeza de proceso para juzgar, en momento oportuno, a quienes los habían redactado.

Una circunstancia salvó al doctor Castillo de la venganza de las autoridades españolas: la alta consideración que éstas tenían por su tío el Mariscal de Campo don Antonio de Nar-

várez y la Torre, veterano funcionario real, y el criollo que más elevada posición ocupaba en el Nuevo Reino, que lo designó como su Diputado a las Cortes de la Metrópoli. Así, el Virrey Amar escribió privadamente al General Narváez, llamándole la atención a la forma como su sobrino había exteriorizado sus opiniones cuando se trataba de enviar refuerzos militares a Quito, y pidiéndole lo sacara del peligroso medio en que se hallaba para evitar su castigo oficial. Probablemente la llamada que le hizo el General, que debió de coincidir con el plan de los organizadores del movimiento para que, pretextando un viaje voluntario a España, Castillo partiese para la costa atlántica a promover la independencia, determinaron el viaje de éste a Cartagena, hecho que explica la ausencia de prócer tan caracterizado en la fecha inicial de la revolución en Santafé.

Mas si no se encontró Castillo y Rada al lado de Acevedo y Gómez en la redacción del Acta del 20 de julio, si se halló como actor principal en las gestiones que dieron por resultado la deposición, en mayo del mismo año de 10, del Gobernador don Francisco de Montes.

Como era natural, Castillo fue uno de los más destacados autores de ese movimiento, de trascendentales consecuencias; se le designó como uno de los cuatro asesores que se resolvió colocar junto al Gobernador para que interviniesen en el manejo de los negocios públicos, y al instalarse posteriormente la Junta Suprema de Cartagena, integrada por el Cabildo y otras personas notables, figuró también entre sus miembros.

Convertida la revolución de local en nacional, por el impulso que le dieron los sucesos del 20 de julio en Santafé de Bogotá, Castillo y Rada fue llamado por los próceres de Cundinamarca a fin de que prestase en ella sus servicios, y el 23 de agosto fue designado Juez del Tribunal de apelación, que reemplazaba a la extinguida Real Audiencia, en la sala de Gobierno y Hacienda que debía presidir el Oidor don Juan Jurado.

Pocos meses duraron las labores del juez, porque convocado el Colegio Constituyente de Cundinamarca, una vez que fracasó el Congreso General del Reino, con el objetivo de que se expidiese la Constitución del Estado, Castillo y Rada fue elegido para ese alto cuerpo por los cantones de Guaduas y Zipaquirá, y mereció el honor de ser nombrado,

con Jorge Tadeo Lozano, Luis Eduardo de Azuola y Miguel Tobar, miembro de la Comisión que debería presentar el proyecto de la carta fundamental. En desacuerdo dichos próceres, pues Castillo quería una Constitución francamente republicana, y sus tres compañeros proponían otra con una imposible combinación entre derechos divinos en cabeza de Fernando VII y derechos del pueblo ejercidos por sus representantes, triunfó este proyecto, cuyos defectos aparecieron pronto de bulto, no tomándose del de Castillo sino los artículos relativos a elecciones y organización del Poder Judicial.

Al año siguiente, iniciada ya la pugna entre los partidarios del sistema central y los que, como Castillo, consideraban preferible dar a la naciente República instituciones federales, los Estados de Tunja y Mariquita lo enviaron como su diputado al Congreso General de las Provincias Unidas, del cual fue Vicepresidente, Congreso que por causa de esas mismas diferencias se reunió primero en Bogotá, luégo en Ibagué, y posteriormente en la Villa de Leiva y Tunja. Mas las peculiares condiciones del doctor Castillo y Rada que, si firme sostenedor del federalismo, estaba fuertemente vinculado a la capital, núcleo de los sostenedores de Nariño, lo hacían elemento necesario en todas las comisiones, muy acordes con su temperamento, designadas para trabajar por la reconciliación, tan difícil y tan necesaria, entre los patriotas. Así, medió con los doctores Camilo Torres y Juan Marimón en las divergencias entre los congresistas de Ibagué y la capital, y con el doctor Frutos Joaquín Gutiérrez como compañero, ajustó con el Presidente de Cundinamarca un tratado por el que se disponía la inmediata reunión del Congreso General, acuerdo que no tuvo efecto por prepararse ya el Gobierno de Tunja para la guerra. Libradas las batallas de Ventaquemada y Bogotá, con resultado distinto en ellas para los dos bandos contendores, recibió de nuevo el encargo el doctor Castillo, en asocio de don José Fernández Madrid, de tratar con los comisionados de Nariño, don Jorge Tadeo Lozano y don Antonio Palacio, y si bien en las dilatadas conferencias que celebraron, de febrero a septiembre de 1813, no pudo llegarse a una decisión sobre la forma de Gobierno en la Nueva Grana-

da, por no estar autorizados los de Cundinamarca para entrar en la Confederación, ni los del Congreso para admitir el sistema central, no fueron inútiles tales gestiones, pues surgió la promesa de paz y amistad sinceras que debían reinar entre regiones hermanas, y también fueron frutos de ellas los auxilios que dió Nariño para la campaña de Venezuela al mando de Bolívar y la desgraciada aun cuando gloriosa expedición del mismo Precursor en busca de la libertad del Sur.

Al regresar a Tunja, ese hijo de Cartagena, que en todas partes en donde residió supo captarse prestigio y simpatías, alcanzó la Gobernación del Estado, en cuyo desempeño le correspondió autorizar la solemne declaratoria de Independencia absoluta de la provincia, dada por el Colegio Electoral y Representativo el 10 de diciembre del citado año de 13. También, como Gobernador, contestó Castillo a Nariño, en términos conciliatorios, que Tunja estaba dispuesta a convenir en un Gobierno central hasta tanto que se asegurase la libertad común, y como preliminar de ese entendimiento propuso un canje de prisioneros y la suspensión de hostilidades, a lo cual accedió el Jefe de Cundinamarca.

Miembro de nuevo del Congreso, cuando este alto cuerpo resolvió confiar el Poder Ejecutivo de la República a un triunvirato, y designó para constituirlo al General García Rovira y a los doctores Rodríguez Torices y José Manuel Restrepo, como estos próceres se hallasen ausentes de Tunja, sede de los altos poderes federales, Castillo y Rada mereció, con los doctores Fernández Madrid y Joaquín Camacho la honra de ser nombrado sustituto en esa comisión gubernativa, y desempeñar la Presidencia de las Provincias Unidas. «Esa reforma, — dice el doctor Carlos Martínez Silva en su biografía de Madrid— a pesar de su evidente imperfección, fue una gran mejora que acogieron con entusiasmo el ejército y los gobiernos de las Provincias. Instalose el nuevo gobierno el 5 de octubre inmediato (1814), y aunque por lo pronto no fue posible atender a todo e improvisarlo todo, y menos aún cambiar súbitamente en autoridad la atonía general administrativa que de tiempo atrás existía, desplegó, sin embargo, el Triunvirato bastante celo patriótico y energía y llevó a cabo empresas de suyo considerables, que revelaban no poca previsión y cono-

cimiento de las verdaderas necesidades del país. El éxito no coronó tan laudables esfuerzos, porque «el hombre propone y Dios dispone», y porque no era dado cambiar como por ensalmo las condiciones topográficas, el carácter de pueblos diseminados en una vasta extensión territorial, vencer las resistencias de la voluntad y sacarlo todo de la nada. Por otra parte, el ejercicio del poder supremo — si a tan débil autoridad como la del Triunvirato puede darse tan pomposo nombre— no permaneció en unas mismas manos, cual hubiera convenido en aquellas críticas circunstancias».

Ni el cumplimiento de sus deberes como miembro del Congreso, ni la ponderosa carga que le correspondió como jefe del Ejecutivo, embargaron todo el tiempo del doctor Castillo, quien pudo disponer de horas preciosas para acompañar a su coterráneo Fernández Madrid en la redacción *El Argos de la Nueva Granada*, periódico que empezó a publicarse en Tunja el jueves 11 de noviembre de 1813, y cuyo número 118, último que conocemos, apareció en Santafé, en la Imprenta del Estado, el domingo 24 de marzo de 1816, cuando ya resonaba el galope de los corceles de los pacificadores. Esa publicación, que recogió en sus columnas numerosísimos documentos de la primera época de la Patria, que son hoy venero precioso para el historiador, contiene también importantes artículos y notas, que no están firmados y es imposible atribuir con certeza a uno u otro de sus ilustres redactores. Así, la gloria de *Argos* debe corresponder por igual a los dos cartageneros, unidos en ella como en otros sucesos notables de los anales colombianos.

Reemplazado Castillo y Rada en el Triunvirato por el General García Rovira, ya a fines del año 14, recibió el encargo, con don Camilo Torres y el General Baraya, de hacer parte de la comisión civil del Congreso que debía acompañar al ejército, al mando de Bolívar, en su campaña contra el Gobierno central de Cundinamarca, empresa que terminó con el sangriento combate del 12 de diciembre en las calles de Santafé. No obstante esa circunstancia, ningún sentimiento de rencor contra el doctor Castillo quedó en el ánimo de los vencidos bogotanos, debido especialmente al comportamiento nobilísimo de su esposa, ya acreditado desde la batalla del año ante-

rior entre Nariño y Baraya, según se ve en un oficio de la Junta de represalias en que, al referirse a Don José María Rivas Arce, reconoce «los generosos servicios con que su cuñado el Señor Don José María Castillo, y su hermana Doña Teresa Rivas, atendieron y socorrieron a nuestros prisioneros como la gratitud de estos lo ha publicado». Prueba elocuente de esa simpatía de los cundinamarqueses es el hecho de que, apenas se había oreado la sangre del combate, el Dr. Castillo fue designado por el Serenísimo Colegio Electoral para Gobernador del Estado, con aplauso de todos. No fue fácil el cometido de ese cargo, por las rencillas aún latentes entre federalistas y centralistas y por la conspiración que contra el Gobierno General estalló en ese tiempo en Santafé, y por la cual fueron sentenciados varios españoles junto con ciudadanos señalados antes como patriotas. Menos de un semestre, de 28 de enero a 6 de julio de 1815, figuró al frente de los destinos de Cundinamarca Castillo y Rada, pero su período de Gobierno dejó grato recuerdo en sus conciudadanos.

En los días sombríos que precedieron a la reconquista española, Castillo y Rada — primero como miembro otra vez por la provincia de Tunja del Congreso General, al que presidió en varios períodos, y luego como Secretario de Guerra, cargo que se vio precisado a aceptar en vista del permiso del Congreso y de la insistencia de Don José Fernández Madrid, a quien se confió la primera magistratura en esas trágicas horas— luchó cuanto estuvo a su alcance por prolongar la agonía de la Patria, y la existencia de las tropas libertadoras. Al lado del Presidente Madrid, vivió momentos de suprema amargura en los cuales fue preciso entrar en negociaciones con los españoles, de acuerdo con los decretos positivos del mismo Congreso en el particular, a fin de prevenir en lo posible una ocupación a mano armada de la capital y las ciudades principales del interior por las huestes del férreo pacificador.

Dueño Morillo de Santafé de Bogotá, e iniciada la implacable máquina de rigor con que soñaba engarzar de nuevo los dominios americanos a la corona de Castilla, el Doctor Castillo y Rada fue necesariamente una de las primeras y más notables víctimas. Preso en el edificio de la Orden Tercera y más tarde en el Colegio Mayor del Rosario, y con la perspectiva de un

patíbulo como final, se vió precisado a hacer acto de presencia en las enojosas diligencias por las cuales se embargaron a favor del Rey no solo sus bienes sino los de su esposa, deserrada de la capital por «insurgente», y que ya había tenido que sufrir con la confiscación de los de su tío el Coronel Don José Nicolás de Rivas, quien había secundado en la Gobernación y Capitanía General de Cundinamarca a los Doctores Madrid y Castillo en los postreros esfuerzos para salvar la causa de la independencia del Nuevo Reino.

Uno de los biógrafos de Castillo y Rada, el Doctor Medardo Rivas, trae el siguiente pasaje sobre la época de su prisión y salvamento del cadalso:

«Castillo y Rada, como Lamartine, ejercía un prestigio mágico sobre el bello sexo por el encanto de su palabra dulce, por sus exquisitos modales y por la fama de virtud y de saber de que gozaba; y cuando las damas de Santafé supieron que estaba preso y condenado en primera instancia a muerte, se estremecieron de horror, y todas, realistas y patriotas, se propusieron ayudar con sus lágrimas, con sus ruegos o con su influencia, a la amante esposa que intentaba salvarlo del patíbulo. Sorprendido Tolrá, fiscal de la causa, del vivo interés que las Señoras de Santafé mostraban por el prisionero; oyendo hablar siempre de él con elogios; conquistado quizá por alguna belleza, o movido por la curiosidad, quiso conocer a Castillo, y fue a la prisión, donde, después de una larga conferencia, hubo este diálogo, cuya autenticidad afirmaba el Señor Mariano Escobar y Rivas, también patriota y prócer:

—Bien, decía Tolrá, quiere usted salvarse?

—Cómo nó!

—Dígame usted, pues, quiénes son sus cómplices.

—El género humano, señor, que busca la libertad y conspira contra el despotismo.

—Pídale usted perdón al Gobierno y ofrézcale que en adelante, como todo hombre honrado, será usted partidario del Rey.

—No sé mentir, señor.

—Niegue usted, al menos, que ha tomado parte en la revolución.

—No puedo sacrificar a la vida mi honor y el honor de todos mis compañeros.

—Entonces, prepárese usted para morir».

Lo cierto es que, si salvó su cabeza de la pena capital, fue en cambio condenado a otra acaso no menos cruel: la de cárcel en el mortífero presidio de Omoa. Cuenta el cronista Caballero que el día 29 de agosto de 1816 fueron sacados presos, en silla y con grillos, para Cartagena, a las ocho de la mañana, Castillo Rada y sus compañeros, que eran sujetos de tanta responsabilidad y prestigio como don Luis Eduardo de Azuola, don José Sáenz de Santamaría, don Camilo Manrique, don Pantaleón Gutiérrez, don Sinforoso Mutis, don Dionisio Gamba, don Manuel Pardo y don Estanislao Vergara. El viaje fue por Ibagué a Cartago y de esta ciudad al Chocó, «por caminos sólo practicados por las fieras.» Embarcado en el Pacífico para Panamá, estuvo allí reducido a la cárcel pública y a soportar el trato más soez y humillante por parte de sus guardianes, quienes registraban hasta los alimentos con manos asquerosas. Pasó luego de la prisión de Portobelo a su ciudad natal y en esta plaza, con sus amigos, tuvo que trabajar, como simple peón, en el arreglo de la plaza del *Matadero* y de la calle de la *Medialuna* hasta que, compadecido de tan triste suerte, el Capitán General los retiró de esa ocupación. La calidad de condenado por la real justicia, con todos los malos tratos y vejámenes correspondientes, duró hasta el 7 de agosto de 1817 en que se le declaró por la Audiencia comprendido, como a los próceres Gutiérrez, Ricón, Mutis, Santamaría, Gamba, Manrique, Vergara y Pardo, quienes también se hallaban presos en esa plaza, y don Luis Eduardo de Azuola, a la sazón en Nóvita, en el indulto concedido por Fernando VII el 24 de enero del mismo año.

Recluido en Cartagena, alegre sitio de sus primeros recuerdos de juventud y entonces trágico escenario de tristezas, en donde aún pedía venganza la sangre vertida en el cadalso por el General Manuel del Castillo y Rada, uno de los mártires de la ciudad heroica, a quien llamaba don José María «mi hermano y mi mejor amigo», permaneció el prócer el resto del período de la reconquista peninsular. Pero no estuvo libre de sobresaltos y desagradados, pues, confundiendo por ignoran-

cia o por malicia con el soldado José María Castillo, el Virrey Sámano ordenó al Gobernador don Gabriel Torres, el 19 de abril de 1819, que se le pusiese preso en el Castillo de San Felipe de Barajas, lo que parece llegó a verificarse, mas no duró en todo caso por mucho tiempo esa nueva complicación, pues muy pronto el clangor de los clarines libertadores vino a anunciar la victoria de Boyacá. Adelantado ya el sitio de Cartagena por las fuerzas patriotas, se le permitió, como a varios de sus antiguos compañeros que se hallaban en igual situación, salir de la ciudad (julio de 1820) sin ropa y sin recursos, e inmediatamente se dirigió el doctor Castillo a Turbaco, cuartel general de Montilla. Allí recibió el encargo de trasladarse a Barranquilla a instalar la Corte del Almirantazgo, de la cual fue Presidente, lo mismo en ese sitio que en Santa Marta, hasta el mes de marzo de 1821. Sostuvo entonces interesante correspondencia con Santander, subordinado y amigo que había sido de don Manuel, para congratularlo por la Vicepresidencia de Cundinamarca, pedir socorros para la columna de Montilla, informarle sobre el curso de las operaciones militares y sugerirle planes con qué arbitrar recursos a fin de sostener la lucha por la independencia.

Convocado el primer Congreso General de Colombia, que debía reunirse en el Rosario de Cúcuta, Castillo y Rada se incorpora a él el 8 de junio de 1821, como Diputado por la Provincia de Cartagena, que lo favoreció con sus votos así como las de Neiva y Pamplona. En ese cuerpo figura desde el primer momento como uno de los opositores a la política del Vicepresidente de la República General Nariño, quien, cargado de glorias y de infortunios, palpa muy pronto la realidad de que la hora de sus triunfos ha pasado. Castillo, con Gual y Peñalver entre los venezolanos, y José Manuel Restrepo, Soto y Miguel Tobar entre los granadinos, forma en el grupo de quienes atan las manos al Precursor; y es la autoridad suprema y el árbitro en todas las cuestiones que se refieren a la hacienda. Allí, su verbo hace votar los empréstitos indispensables para continuar la lucha, y es el vocero de la mayoría para defender a Santander por el uso que hace de las dilatadas facultades que se le habían conferido como Jefe de Cundinamarca, señalándolo como candidato para la Vicepresiden-

cia de Colombia y esforzándose por demostrarle que no debe haber antagonismo alguno entre militares y letrados.

Vencido Nariño en su proyecto de un federalismo de grandes Estados a fin de salvar para el futuro la creación soñada por Miranda y que realizó Bolívar, pues numerosos constituyentes de Cúcuta se muestran, con Castillo y Rada, partidarios de un régimen central y enérgico, si bien atemperado por asambleas saludables y necesarias, y en choque abierto con el Congreso por incidentes desagradables, renuncia el cargo de Vicepresidente. El mismo día (6 de junio) es electo para reemplazarlo el doctor Castillo por una considerable mayoría, y aun cuando intenta renunciar, ante la firme y unánime resolución de los miembros del Congreso toma posesión del segundo puesto de la República.

Con este motivo el Libertador, además de la obligada felicitación oficial en la cual le expresó, por conducto del Secretario General, que «ha aplaudido la acertada elección del Congreso, y se felicita asimismo de tener en V. E. un cooperador que por sus virtudes, por sus talentos y su adhesión a la causa de Colombia, es justamente digno de la confianza del pueblo y de la representación nacional», le dirigió la siguiente carta, de estilo un si no es irónico, la cual creemos inédita por no hallarse incluida en la admirable *Colección Lecuna*:

«Tocuyo, agosto 16 de 1821.

«Mi querido amigo:

«Perdone usted si hasta ahora no he contestado las dos cartas de usted: el tiempo y los negocios me han privado de este placer. Imagínese usted lo que estaré de ocupado creando, por decirlo así, una República en este Departamento de Venezuela en que cada pueblo y cada hombre es un mundito. Además, marchando de día y escribiendo de noche sobre todo lo que ocurre al Estado y a todos los nuevos colómbianos. Si yo fuese capaz de fatigarme estaría ya cansado; pero nó porque aún quedan enemigos de Colombia y al (el) fin de mi vida es destruirlos.

«Mañana sigo a Carora a ver el ejército destinado contra Coro donde la naturaleza nos pone barreras insuperables por el hambre y por la sed. No sé aún lo que haré.

«Pienso luégo marchar a Maracaibo y de allí a Cúcuta para pasar a Quito, con el objeto de terminar la guerra a Colombia y terminar igualmente mi carrera pública, pues estoy bien resuelto a no mandar más y a servir sólo como militar. Por esta razón he celebrado infinito que el Congreso haya nombrado un Vice-Presidente de su espontánea elección y que goza de toda su confianza; pues de este modo habrá la más perfecta armonía entre ambos poderes.

«Tenga usted entendido, que habiendo yo nombrado muy provisoriamente los empleados en la Administración de Venezuela, toca aún al Gobierno a proveerlos, aunque provisoriamente, con más acierto y meditación. Así amigo haga usted y deshaga cuanto le parezca mejor en este Departamento que yo he organizado muy a la ligera y con una extrema repugnancia, porque no puede usted imaginar ni pensar el desagrado que me causa todo lo que tiene relación con la parte administrativa de la República, pues mi suerte está ya echada, yo no quiero ser más que soldado, y simple soldado si fuere preciso, antes que Presidente. Todo esto lo digo a usted para que tenga entendido mi absoluta abnegación al Gobierno, y que se haga usted cargo de él, sin contar conmigo para nada.

«Doy a usted las gracias por las advertencias que me hace respecto a los Jefes militares de Cartagena y Maracaibo. Yo conozco a ambos, y no los he promovido, porque no lo creo conveniente. Lo mismo digo respecto de las demás cosas militares de que usted me habla. Debe usted suponer, que en once años de guerra, yo debo haber adquirido las nociones más necesarias, para dirigir en Colombia esta parte de mi encargo; por lo que he obrado y obro conforme a mi conciencia y a los cálculos de una política militar; y estoy cierto de que cuando sea otro el Presidente, se corregirá todo lo que yo no he podido corregir durante mi mando, porque el nuevo Presidente no se hallará colocado en el centro de la Revolución como lo he estado yo, y obrará por consiguiente con miras propias a la nueva herencia (sic) en que va a encontrarse. Esta es otra razón que tengo además para querer salir de la Presidencia, porque yo jamás podré tirar mis líneas más allá de la esfera de la revolución, aunque esta haya fenecido o esté pronta a fenecer. Es tan difícil por otra parte, que un Jefe

que se ha creado en medio del tumulto, de la anarquía, y del ruido de las armas, pueda gobernar con acierto una República filosófica, cual se ha decretado por el Congreso. Tal República no es ni aun para ser habitada por los hombres que se han educado en medio de estos huracanes revolucionarios. Yo me persuado que el Congreso ha penetrado de la exactitud de estas verdades, y, por lo mismo, no quiere que se gobierne más por la espada, ni con un pulso terrible, sino con una pluma y un tacto delicado; porque sin duda a la marcha del tiempo todo debe plegar. Esta consideración, mi amigo, me ha hecho aprobar el nombramiento de usted, que pocos días ha no me habría parecido bien, porque yo estaba en la idea de que para gobernar esta República se necesitaba no de un hombre como usted sino de otro que fuese mil veces más fuerte que yo; y tanto he estado prendado de esta idea, que me hallo íntimamente persuadido de que yo no tengo, un mucho, la firmeza necesaria para llevar el timón de esta nave acosada por las tempestades; bien entendido de que como yo no conozco otra ciencia que la de la fuerza militar, me conceptúo incapaz de usar de aquella política sagaz, supletoria de todas las fuerzas, y de todos los medios.

«Con que así, mi querido amigo, reciba usted la congratulación sincera de quien le ha abierto su corazón como al más antiguo amigo, y como es de su antiquísima costumbre.—Soy de usted afectísimo amigo.—BOLÍVAR.»

Las relaciones entre quienes ocupaban en ese momento las dos primeras magistraturas del Estado estaban lejos de ser tan cordiales como lo fueron en época posterior. Castillo miraba en Bolívar a uno de los principales autores de los acontecimientos que pusieron fin a la carrera militar de su hermano Manuel, y lo llevaron a una muerte, si enaltecedora, bien amarga. El Libertador debía de recordar que Castillo, como Presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, se había opuesto a los deseos de sus dos compañeros en el Triunvirato, Fernández Madrid y Camacho, de que se le extendiese el título de Teniente General, alegando que el ascenso debía ser para un triunfador y no para quien acababa de ser vencido en la campaña de Venezuela. Cierto es que, reconociendo su alta probidad y alteza de carácter, Bolívar lo había escogido, al

año siguiente, en unión del mismo doctor Madrid, para que transigiese en su nombre las diferencias con el General Castillo por motivo de los sucesos de la Provincia de Cartagena, mas es natural que viera con ojos de escasa simpatía al abogado que, campeón de la tendencia civilista, figuraba en el grupo que el mismo Bolívar calificaba de *ideólogos* del Congreso de Cúcuta. Más tarde, al conocerse mejor y tener oportunidad de tratarse a fondo, lazos de intensa vinculación se crearon entre el caudillo sin par y el prócer civil por excelencia, hasta que, luégo, las fluctuaciones deplorables de la política los alejaron de nuevo, y para siempre, unidos ya por la gloria en las páginas más brillantes de nuestros anales.

Como Jefe del Ejecutivo de Colombia cupo al doctor Castillo el honor de poner el *ejecútese* a leyes de tanta trascendencia y relieve como la fundamental de la República, la de libertad de los negros y abolición del tráfico de esclavos, y la de honores a los que habían vencido en Carabobo y en memoria de los muertos por la Patria. Además, como Vicepresidente hizo meritorios esfuerzos para asegurar la independencia de la nueva nacionalidad, levantando soldados y dinero, los cuales, con certera mirada, juzgó tendrían que salir en su mayor parte de Cundinamarca. La libertad del Istmo de Panamá y la rendición de Santa Marta, el temido foco realista de las costas del Caribe, fueron el objetivo principal de sus proyectos. Espíritu amplio y enemigo de todo procedimiento violento, una de sus primeras medidas fue declarar abolido el Tribunal de la Inquisición que funcionaba nominalmente en su ciudad natal.

Correspondiendo al mismo Congreso de Cúcuta la elección, para el primer período constitucional, del Presidente y del Vicepresidente de la Gran Colombia, Castillo y Rada, que renunció la candidatura que le ofrecían algunos de sus amigos, trabajó decididamente porque las dos primeras magistraturas recayesen en Bolívar y Santander, dominados sus antiguos sentimientos sobre el Libertador por el reflejo glorioso que entonces lo aureolaba como Padre de la Patria, y acrecentada su amistad con el Hombre de las Leyes por la gratitud que merecían sus eminentes servicios como Jefe de Cundinamarca. Resultaron electos, en efecto, Bolívar y Santander en la

sesión del Congreso de 7 de septiembre, si bien Castillo continuó ejerciendo el poder ejecutivo hasta el 3 de octubre, fecha en que tomaron posesión el Libertador y el General Santander.

Por múltiples circunstancias, Castillo y Rada estaba señalado para formar parte del primer Ministerio. Sus vastas capacidades y conocimientos múltiples lo hacían candidato para cualquiera de los Despachos Ejecutivos. Urgido por el General Santander, quien se hizo cargo del Gobierno, para que escogiera entre la cartera del Interior y la de Hacienda, prefirió la segunda. «Jamás—dice modestamente en sus *Memorias*—fui tan vano que pensase que podía llenar o que llené las funciones del Ministerio; siempre he sentido la debilidad de mis fuerzas, nunca desconocí la gravedad y extensión de mis funciones, y las dificultades casi invencibles que debía encontrar en un país nuevo, que había sido colonia de la España, para realizar planes de reforma que debían ser el principio de su engrandecimiento; pero hice cuanto pude para llenar mis deberes, y tuve la osadía de concebir mucho más de lo que era posible».

No puede analizarse en el breve espacio que ofrece un simple boceto biográfico la extraordinaria labor que en el ramo de Hacienda realizó el doctor Castillo y Rada. Las *Memorias* que sobre la materia presentó a las Cámaras Legislativas, no obstante que hace más de cien años que fueron escritas, se leen aún con utilidad e interés, tanto así supo adelantarse a su época quien fue llamado, con razón, el Colbert colombiano. Un distinguido financista —el doctor Anibal Galindo— que historió las cuestiones económicas y fiscales de la República, del período colonial al de la federación, sintetiza en estos justicieros términos las proyecciones que tuvo la obra de Castillo:

«Pasando ahora de las leyes a las ideas, nadie que estudie la historia de aquella época hallará exagerado decir que el señor Castillo, solo, la llena en el orden económico con sus avanzados principios, su erudición, su probidad y su talento. Es verdaderamente admirable ver que a un hombre educado en las escuelas de la colonia, le fueran familiares, y en un grado de lucidez que es hoy mismo superior al nivel común,

los principios más profundos de la ciencia de la Economía. 'Si se quiere hacer abundante el producto de las contribuciones—decía en su Memoria al Congreso de 1823— es indispensable estimular el interés de los ciudadanos y facilitarles los medios de ejercer libremente todo género de industria, removiendo todas las trabas que la entorpecen. —Todo el misterio consiste en abrir las fuentes cegadas de la riqueza, dando movimiento vital a la industria y al tráfico. La ley que establece los derechos de exportación es un obstáculo para la prosperidad del país, y puedo asegurar que disminuyen muy considerablemente los derechos de importación.'— Aquel grandé hombre de Estado predicó la desamortización civil y eclesiástica y la abolición del diezmo, con un valor de convicciones no excedido por los apóstoles de estas reformas en la época presente».

No todo, empero, fueron éxitos en la tarea de nuestro primer Ministro de Hacienda. Su gran medida financiera, propuesta, dice el mismo doctor Galindo, guiado por un sentimiento de probidad, o sea el deseo de aliviar de parte del peso de los impuestos a la masa de las clases menesterosas, que hasta entonces los había soportado, fracasó, pues si bien basada en la justicia, necesitaba para no ser arbitraria de elementos precisos, fundados en un catastro científicamente elaborado y en una estadística modelo, elementos de que carecía una nacionalidad incipiente. Las leyes que en desarrollo de esa política se dictaron «fueron una de las causas más vivas de la impopularidad del Gobierno constitucional, y el asidero más fuerte que encontró la reacción contra las instituciones, encabezada por el General Bolívar a su vuelta del Perú».

Mas si del punto de vista interno ofreció tachas la obra del doctor Castillo y Rada en el Ministerio de Hacienda, sus resultados, en lo que atañe al prestigio y trascendencia de la Gran Colombia en el Exterior, sólo merecen fervidos aplausos y el reconocimiento nacional. Con justicia se ha apellidado al Vicepresidente Santander *El Organizador de la Victoria*, por haber sacado de la nada los soldados que fueron a segar los laureles de Bomboná y Cartagena, Carabobo y Pichincha, Junín y Ayacucho, a fin de completar la emancipación de la América austral, pero no pequeña parte de esa gloria cabe a

su colaborador inmediato en el dominio de las finanzas que organizó la Hacienda, creó las contribuciones, contrató y manejó los empréstitos y, al terminar la jornada de la vida, después de haber manejado muchos millones, presentó las aristocráticas manos con inmaculada probidad.

Radicado en Bogotá en ejercicio de sus altas funciones oficiales, Castillo y Rada, —a quien el Gobierno republicano devolvió su casa de habitación, secuestrada por los pacificadores y que hasta hace poco tiempo se levantó ufana con su gran balcón colonial en la esquina de la Cuarta Calle Real con la Calle 14— hizo de su hogar, secundado por su mujer, el más solicitado y distinguido de los salones de la alta sociedad en la capital de la República. Uno de nuestros más atraentes escritores, don José Caicedo Rojas, director de la Academia colombiana, en la deliciosa silueta que de doña Teresa Rivas de Castillo trazó en sus *Recuerdos y Apuntamientos*, en los cuales reclama para ella un lugar en el diccionario biográfico de colombianas notables «por sus grandes virtudes, sus bellas prendas y su noble corazón», escribe sobre las veladas en la mansión de ese gentilísimo caballero de sociedad que fue Castillo y Rada y de su digna esposa, lo que sigue:

«El señor Castillo había hecho de su casa, sita en la esquina de la 3.^a Calle Real, el centro y punto de reunión diaria de todo lo más granado y respetable de nuestra sociedad masculina: altos empleados, ricos comerciantes, distinguidos escritores, políticos y literatos, extranjeros notables, se reunían todas las noches en su estudio, y allí, con la franqueza de la amistad, se discutían las cuestiones importantes de actualidad, se daban o recibían las noticias de ultramar y de los países de América y se relataba la parte interesante de la crónica del día. ¡Y cuenta que aquella época era fecundísima en temas interesantes de conversación!

«Entretanto la sala y demás piezas de la señora eran teatro de ocupaciones muy diferentes, por lo menos en ciertos días de la semana; diez o más jóvenes bellas y elegantes, y otros tantos mozos de la más fina educación, conversaban, reían, bailaban o cantaban. Una y otra tertulia, como si dijéramos, las dos cámaras, se disolvían hacia la media noche,

llevando respectivamente gratas impresiones de esas veladas. Si eran días notables, como el de una gran fiesta, por ejemplo, Corpus, Pascua, Navidad, un cumpleaños, etc., la reunión era más numerosa y solemne y se prolongaba por más tiempo. Aunque nuestra amiga (doña Teresa) no tomase parte activa en tales pasatiempos, gozaba tanto en ver contenta y alegre a la turba juvenil como cualquiera de las dichosas muchachas que la rodeaban y la acariciaban. En ocasiones la reunión comenzaba desde por la tarde, y entonces se veían los balcones de la casa cuajados de señoritas alegres y risueñas que presentaban el aspecto de un gran jardín».

Por ese tiempo recibió el doctor Castillo el nombramiento de Socio de número de la Sociedad Filantrópica de Bogotá, de la cual eran dignatarios el Obispo Illmo. señor J. M. Estevez, el astrónomo don Benedicto Domínguez y el geógrafo don Pedro Acevedo Tejada; y el Consejo de Gobierno del Perú lo condecoró con la medalla del Busto del Libertador.

Las relaciones entre el Presidente titular de la República y el Ministro de Hacienda, bastante cordiales como se ha visto en los años posteriores a la inauguración de la Gran Colombia, se resfrían de nuevo en virtud de las quejas, bastante injustas por lo demás, que el Vicepresidente expone en su correspondencia con el Libertador contra Castillo —a quien antes tributara muchos elogios— calificando de invencible su pereza para trabajar en los asuntos de finanzas puestos bajo su cuidado. Bolívar, con la franqueza terrible que usa a veces en sus cartas, lanza entonces amargas críticas contra la acción del encargado del Gobierno y de su colaborador en la Hacienda.

La amistad, por otra parte, entre Santander y Castillo se entibia considerablemente al llegar la época de la designación de candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia del Estado (1825), año en el cual varias Provincias, especialmente de la Costa Atlántica y de Venezuela, lanzan la candidatura del segundo para reemplazar al Hombre de las Leyes. Las quejas de éste suben entonces de punto; cree que los amigos de Castillo son adversarios suyos porque tenía casaca de militar «y no poseía cinco estantes con libros», si bien agrega que su jefe merece toda consideración y aprecio, y la discrepancia

estalla con motivo del Mensaje del Vicepresidente al Congreso y de una nota explicativa de algunos de sus conceptos que el Ministro da a la prensa sobre el ramo puesto a su cuidado. El mismo Santander, empero, se encarga de explicar más tarde al Libertador las causas, ajenas a la voluntad de los altos funcionarios, que originaron el estado poco halagador de la hacienda pública, o sea pueblos que no pagan contribuciones, empleados poco escrupulosos, fraudes y contrabandos inevitables por falta de elementos apropiados para reprimirlos.

Respecto de la candidatura de su colaborador para la Vicepresidencia, consideraba el General Santander que no presentaba muchas probabilidades de buen éxito por cuanto el pueblo y el clero tenían de Castillo el concepto de que era ateo y caudillo de los impíos. Tal opinión parece bastante exagerada, si se atiende a que eclesiásticos tan conocidos como los doctores Sanguineto, Azuero, Perea y otros favorecieron al Secretario de Hacienda con sus votos, lo mismo que Senadores de la talla de Arroyo, José Sanz de Santamaría, y José Francisco Pereira. El tercer candidato para la segunda magistratura, General Pedro Briceño Méndez, también ataca rudamente al doctor Castillo, culpándolo del desastre de la Hacienda, al paso que el insigne don José Rafael Revenga se hace lenguas de los aciertos consignados en sus Memorias al Congreso.

Las alarmas del Hombre de las Leyes eran infundadas, pues por una parte el mismo doctor Castillo, como lo afirma por escrito, trabajaba porque se le reeligiese, y los colombianos en su mayoría reconocían sus condiciones de gobernante. 289 votos de los electores obtiene, contra 77 el General Briceño y 56 el doctor Castillo y Rada, y las Cámaras Legislativas, a quienes toca perfeccionar la elección, escogiendo entre esa terna, cumplen con el deber de justicia de reelegir a Santander, quien en el primer escrutinio obtiene 70 de los votos de los 98 congresistas.

Pasados ese incidente y el resquemor producido por la acusación que un hermano de Castillo promueve en la Cámara por el manejo del empréstito, la cual no fue aceptada, resurge la cordialidad entre el Vicepresidente y su ilustre cola-

borador, según se deduce del hecho de que Castillo continúa al frente del Despacho de Hacienda, y que al separarse del ejercicio del gobierno el General Santander, con motivo de haber reasumido el mando el Libertador, le dirigió la siguiente honrosísima comunicación:

«Al señor José María del Castillo, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

«Al separarme de la administración quiero dejar a usted una prueba en este papel del aprecio y reconocimiento de mi corazón por la ayuda que he recibido durante el período transcurrido de los esfuerzos patrióticos de usted. Sus distinguidos talentos, profundas luces, notoria rectitud y desinteresado celo por el bien público me han sido, no sólo harto conocidas, sino auxiliáres eficaces en mi Gobierno. Más que todo me ha sido muy grata la amistad con que usted se ha conducido desde 1821, y el interés con que ha procurado organizar el sistema de hacienda y su administración por más que causas extrañas hayan impedido recoger el fruto de sus observaciones. Doy a usted las debidas gracias por todo, y conservando siempre los sentimientos de mi distinguida consideración y aprecio hacia usted me digo su obediente servidor,

«F. de P. SANTANDER

«Bogotá, 3 de mayo de 1827-17».

No fue esa la única satisfacción que tuvo entonces, como reconocimiento de su conducta, el doctor Castillo. Bolívar, hondamente predispuesto contra él durante su ausencia de Colombia por las quejas recibidas y que llega en un momento de mal humor hasta decir que tenía perdida la República por su mala administración de la hacienda, al regresar a Bogotá y ver de cerca cómo son en realidad las cosas, y que, a pesar de las circunstancias adversas, el Ministro ofrece un ingreso de rentas al Tesoro superior al de los años anteriores, cambia por completo su actitud. No sólo resuelve conservarlo en el Gabinete, negándose a admitir la renuncia presentada con sus colegas, en dos ocasiones distintas, sino que consulta su parecer en múltiples problemas de la administración, y la amistad entre los dos va estrechándose día por día.

Aparte de sus tareas como financista, el doctor Castillo presta en esa época a la nación, en diversos campos, el concurso de sus talentos. Se le nombra Vice-Rector de la Universidad Central, cuyos reglamentos y de otros establecimientos anexos a ella redacta en su mayor parte, y al constituirse (octubre de 1826) la Academia Nacional de Colombia figura en ese cuerpo, de efímera vida, como uno de sus principales elementos.

Convulsa y agitada era la situación interna del país en esos días, tan brillantes desde el punto de vista del prestigio de la Gran Colombia en el Exterior. Los continuos ataques de que era víctima la Constitución expedida por el Congreso de Cúcuta, venían a fortalecerse con los proyectos, hondamente arraigados en el Libertador, de promover la confederación de la República con el Perú y Bolivia, e implantar en ella la tan discutida Constitución boliviana. De uno y otro plan, no obstante su deseo de mantener la cordialidad en sus relaciones oficiales y sociales, fue adversario el doctor Castillo y Rada, mas su franqueza al pronunciarse en contra de ellos no irritó al Libertador, cuya poderosa mente sufría, como era natural, la reacción producida por el choque de los acontecimientos.

En las dos cuestiones que agitaron en esa época a los ciudadanos: aceptación o no de las renunciaciones del Presidente y Vicepresidente del Estado y convocatoria de la Gran Convención, Castillo emite con entera independencia de criterio su dictamen. No fue partidario de que Bolívar y Santander se separasen del ejercicio de las primeras magistraturas, y consideró que el Congreso no debía resolver en el asunto de la convocatoria sino que era preferible consultar la voluntad nacional del modo que autorizaban las circunstancias, es decir, por medio de una asamblea de diputados de todas las Provincias de Colombia, la cual había de expresar si era la voluntad nacional la de anticipar la Gran Convención; dictamen que no fue seguido.

Decretada por el Congreso la reunión en Ocaña de la asamblea de que se esperaba el remedio para todos los males, Castillo, a quien las Provincias de Cartagena y Mariquita designan Diputado a la Convención, se retira del Ministerio de Hacienda y emprende viaje para cumplir con sus deberes de

constituyente y de legislador. En él ve un numeroso partido el jefe nato de la corriente que debía armonizar la libertad con el orden, y Bolívar estima desde el primer momento que el papel que en ese cuerpo corresponde a Castillo es de la mayor importancia; que por su carácter personal, sus conocimientos y natural influencia sobre las Diputaciones de la Costa ha de ser el punto de contacto entre los amigos y los adversarios de la federación, y recomienda su amistad a don Joaquín Mosquera. Y en carta fechada en Sátiva el 24 de marzo de 1828, al repetir su condenación irrevocable del sistema federal le dice estas enaltecidas palabras: «Muy desgraciada será la patria si la salud no le favorece en Ocaña para la salvación de todos. Yo le deseo a usted este precioso tesoro con más fervor y más anhelo que si fuera para salvar mi vida de la muerte. Usted es la esperanza de la Gran Convención y la Gran Convención es la esperanza de Colombia: aprecie usted, pues, su valor y la alta estimación que le profeso». Más tarde celebra el Libertador como un triunfo la designación del doctor Castillo para primer Presidente de la Convención, y durante todo el tiempo de las tormentosas sesiones, éste es, con O'Leary, el hombre de su confianza en Ocaña.

Empero, Castillo y Rada, halagado sin duda con esas muestras de preferencia, conserva siempre su criterio propio, y se permite criticar todo aquello que halla diferente de lo que su ideal de patriota deseara. Así, censura los procedimientos del General Montilla en Cartagena, de la cual es árbitro, y le escribe directamente para encarecerle que respete la libertad de imprenta; no oculta el desagrado que le produce el uso que se hace de las facultades extraordinarias, que exasperan a los pueblos, y aconseja al Presidente una amnistía general. El Libertador, que defiende a Montilla, no se complace con el proyecto de reemplazarlo con Soublotte, sin atreverse a desairar directamente al Jefe del partido boliviano en Ocaña, pues no se le oculta el prestigio que alcanza éste en los negocios de la Costa Atlántica; y sobre su tendencia hacia la conciliación le replica: «Yo no sé si tengo razón en diferir de la bondad de usted, pues no la puedo llamar opinión, pues usted se gobierna por su corazón y no por su cabeza. Todo el cuerpo

de la historia enseña que las gangrenas políticas no se curan con paliativos.» Y luégo agrega: «usted es superior a sí mismo siempre que se trata de hacer bien, y ya que me he entregado a un desenfreno de franquezas, me he de atrever a decir a usted que este es su pecado. Sí, mi querido amigo, usted es formado para tratar con ángeles y no con hombres». (Bucaramanga, 11 de abril).

No sería este boceto biográfico un homenaje sincero a José María del Castillo y Rada si, olvidando la rectitud moral de que dio tantas y elocuentes pruebas en el curso de su existencia, se convirtiera en una apología de todos y cada uno de sus actos. Preciso es, al llegar a la época convulsa y accidentada de la Convención de Ocaña, en donde el ardor de las pasiones nubló las más serenas inteligencias, y la explosión de sentimientos personales ahogó la verdadera noción del patriotismo, señalar las tachas que ofrece la actitud de ese prócer, tachas que, por otra parte, si muestran su faz humana, no alcanzan a desvirtuar el fulgor de sus esclarecidas virtudes y merecimientos.

Por el peso de los antecedentes aludidos y su propósito de ser siempre un elemento de ponderación y de armonía, el papel de Castillo estaba señalado en la Convención como el de paladín de una política conciliadora, equidistante de las dos fracciones enconadas de bolivianos y santanderistas. Empero, los hechos fueron más fuertes que su voluntad, y el hermano de Manuel del Castillo y Rada vino a quedar convertido en jefe de la más caracterizada fracción de sostenedores del Libertador, quien en ese período, al absolver al General Páez por su desobediencia, querer influir en los convencionistas acercándose a Ocaña, contra terminante prohibición, y censurar abiertamente la obra de los constitucionales de Cúcuta, no daba muestras muy efectivas de su respeto a las leyes.

Castillo incurrió en el error, explicable por el sentimiento banderizo en los cuerpos colegiados que sofoca toda otra consideración, de pretender conseguir que se admitiera como miembro de la Gran Convención al doctor Miguel Peña, no obstante tener causa criminal pendiente ante el Senado. Luégo presenta la moción de que se excite al Libertador—Presidente para que se trasladara a Ocaña, la cual, combatida por

el General Santander—su oponente en la elección para la Presidencia en que resultó vencedor Castillo— y sus partidarios, es negada por 40 votos contra 28 afirmativos. Y al tratarse del problema fundamental de la reforma de la Constitución, no tuvo para sostener sus ideas, como tampoco los tuvieron sus adversarios, la ecuanimidad y tacto necesarios para atraerse las voluntades. Verdad es que su situación personal era por demás difícil por la contradicción que aquellos se empeñaban en señalar entre sus conceptos anteriores, de hombre legalista y sostenedor de las instituciones, con el hecho de ser entonces paladín del régimen autoritario del Libertador. La explicación de su conducta, con todo, nos parece residir no solo en que sus íntimas convicciones cedían entonces al pavor que en su ánimo engendraba la anarquía, a la cual era preciso poner dique a cualquier precio, sino también en la circunstancia de que era el orador obligado de su partido, y, por tanto, sufría a cada momento el choque de los dardos enemigos, lo que necesariamente debía influir, de manera desfavorable, en su psicología. Como lo anota el historiador de la Convención de Ocaña, J. J. Guerra, al paso que los liberales tenían no solo a Santander, que sobresalía entre todos, sino a muchos otros oradores y políticos, los bolivianos casi solo contaban con Castillo y Rada, por ser los demás de escasas dotes parlamentarias, y si éste no se levantaba a exponer sus ideas, pocos de los suyos eran los que se resolvían a hacerlo, y no siempre salían airosos de la empresa.

En cambio, el Libertador continuaba prodigando a Castillo demostraciones de la mayor confianza y aplauso. En carta de 8 de mayo le escribía: «Todo el relato de usted es conforme a la verdad más pura y a mi persuasión más íntima. Yo ya le conozco a usted, mi amigo, y aunque tarde me felicito de haberlo hecho alguna vez y con suma satisfacción de mí mismo; porque he encontrado un hombre verdaderamente digno y una importante adquisición para la amistad. Yo me asombro algunas veces del tiempo que hemos perdido sin conocernos», y ese tono cordial sigue en aumento de acuerdo con el carácter impetuoso del héroe. Este festeja como una nueva victoria la derrota de quienes sostienen el sistema federativo, pero su pesimismo respecto del estado general del país

se acrecienta con las disensiones en el seno de la Convención. «Estoy tan compenetrado de nuestra infausta posición—escribe a su representante—que creo que cualquiera sea la marcha que tomemos, nunca llegaremos a un término dichoso.»

La batalla entre quienes tenían en sus manos la suerte de la Gran Colombia vino a librarse especialmente al rededor de los dos proyectos de constitución que uno y otro bando tomaron como bandera: el elaborado por el doctor Vicente Azuero, síntesis de las aspiraciones de los santanderistas, y el que encarnó las tendencias bolivianas, obra del doctor Castillo y Rada. Uno y otro, analizados a través del tiempo transcurrido, ofrecen ventajas e inconvenientes, y las primeras hubieran podido combinarse con una acción prudente y mesurada, pero ésa era imposible en la atmósfera que reinó en la Convención, saturada de rencores y pasiones por la pugna establecida en torno de la persona del Libertador, sagrada para unos y merecedora de continuar mandando la República, manzana de discordia para los otros por sus teorías de gobierno de carácter marcadamente absolutista.

Del proyecto constitucional de Castillo y Rada, presentado como modificación al de Azuero, conceptúa el aludido historiador Guerra, de acuerdo con el dictamen de don José Manuel Restrepo, que era más aceptable y satisfactorio en una República naciente y consultaba mejor los intereses nacionales y las necesidades que era urgente remediar, salvo el reparo de detalles que bien hubieran podido corregirse, entre los cuales señala el exceso de reglamentación y el período de ocho años fijado para el ejercicio presidencial. Mas es lo cierto que lo tachó por el bando opuesto de «más monárquico que la Constitución boliviana». Esto agravó la situación personal de Castillo en Ocaña y lo llevó a cometer uno de los dos grandes errores de su vida: la retirada de la minoría de las sesiones de la Convención. El doctor Castillo había conservado, no obstante múltiples incidentes entre sus parciales y los del General Santander, sus relaciones personales con éste, dentro de los límites de una perfecta cultura, y así Santander no tuvo inconveniente en concurrir a casa del jefe de los bolivianos a celebrar diversas conferencias, con el objeto de buscar un terreno de concilia-

ción que evitara la ruina definitiva de dicho cuerpo, pero tales conferencias fracasaron, por culpa probablemente que puede dividirse entre una y otra de las dos enfurecidas parcialidades. Castillo, herido en sus más íntimos y respetables sentimientos con los ataques de sus adversarios, que en nada cuentan sus servicios anteriores a la Patria y lo tildan con los calificativos de servil, abyecto e instrumento de la tiranía, concibe entonces el proyecto de abandonar el campo de la lucha para impedir así el triunfo del adversario con la expedición del nuevo código fundamental.

El Libertador, por su parte, lejos de refrenar la impaciencia de Castillo y Rada, comparte la idea del retiro de sus amigos de la Convención antes que firmar «cosa que no sea excelente», y aplaude su plan en estos enfáticos términos, que cierran, en sentido afirmativo, la controversia que se suscitó en otros tiempos acerca de si aprobó o nó el proceder de la minoría, antes de que ésta diera el paso definitivo: «Bucaramanga 15 de mayoLo que usted me ha dicho me hace volver a entrar en la carrera de las esperanzas. Un párrafo desu carta lo ha dicho todo: este párrafo es la profecía que deseo ver cumplir. Lorepetiré para que no llegue a olvidarse: «No haremos nada que no sea muy útil; en caso contrario supenderemos las sesiones y las reformas hasta otra época, y si nada de esto se consigue, nos iremos, denunciando a la execración pública los motores del mal. Esta gradación es perfecta y contiene cuanto se puede hacer. Por lo mismo yo me tranquilizaré y aguardaré sin impaciencia el bien que hagan mis amigos». Sobre el mismo plan escribe también Bolívar a Briceño Méndez, José Manuel Restrepo, José Rafael Arboleda y General Salom, y si bien en carta al General Páez le manifiesta que ha comunicado a sus partidarios que si se precipitan a paso tan decisivo podrán correr mil peligros sin objeto (2 de junio), no aparece en su correspondencia con Castillo que hubiese retirado la mencionada y terminante aprobación que contiene la carta de 15 de mayo, ni que hubiese dado instrucciones en contrario al General Briceño Méndez, también diputado a la Gran Convención. Ya al doctor Restrepo, Secretario del Interior, había dicho desde el 21 del mismo mes: «En caso de que rechacen ésta (la Constitución propuesta por Joaquín Mosquera o Juan

de Francisco Martín) el señor Castillo propondrá sus ideas, y si no se adoptan, se disolverá la Convención», y, al saber el fracaso de la moción para que se le llamara a Ocaña, declara que él no servirá a la República con la Carta redactada por sus adversarios. No se oculta a la clara visión del Libertador que el retiro de la minoría es un escándalo, pero le parece preferible —según expresa a su Edecán Ibarra— a que los diputados *buenos* consagren con su presencia las *maldades* de sus enemigos, y a Briceño Méndez agrega que nada había que esperar de la Convención, y seguía a Bogotá a ponerse al frente del Gobierno para obrar del modo como juzgaba más conveniente a Colombia.

Realizado por la minoría el 2 de junio el paso de tan peligrosas consecuencias de abandonar a Ocaña, Castillo y Rada redacta los memoriales con los cuales se intenta justificarlo, y entre ellos principalmente la exposición *Al pueblo colombiano*, firmada en el sitio de la Cruz el 12 del mismo mes. Recibe al punto de Bolívar, cuyos sentimientos en contra de la Convención encuentran eco en el acta de Bogotá que coincide con el fracaso de este cuerpo, la más terminante aprobación: «Cada día tengo que admirar la noble y esforzada conducta de usted y compañeros en la Gran Convención, en que han tenido que luchar contra la perfidia más inicua y la intriga más refinada; y mi satisfacción se aumenta hasta el infinito al ver que usted ha obrado conforme con la voluntad del pueblo y de acuerdo con sus deseos. A usted, pues, felicito por este desenlace afortunado que da nueva vida a Colombia; a usted que la ha salvado de los intrigantes facciosos» (Ubaté, 20 de junio).

Y ese concepto del Libertador no era obligada galantería impuesta por el tono de la correspondencia, por cuanto un mes más tarde lo confirmaba al doctor Revenga en esta forma: «Mando a usted un manifiesto de los miembros de la Gran Convención que se separaron de ella antes de firmar la ruina de Colombia en la Constitución que presentó Azuero. El señor Castillo se ha conducido de un modo que hará eterno honor a su buen juicio y patriotismo».

Público y solemne testimonio de aprecio y gratitud dio luego Bolívar al Jefe de la minoría en Ocaña cuando habiendo

reasumido la plenitud del poder supremo, por el decreto de 27 de agosto de 1828, que debía servir de Ley constitucional de Colombia hasta 1830,—decreto en el cual se declaró implícitamente abolida la Carta de Cúcuta, suprimida la Vicepresidencia, y compartida la carga de la administración por el Presidente con los Consejos de Ministros y de Estado—designó al doctor Castillo y Rada Presidente de uno y otro de dichos Consejos. Integraban el primero el doctor José Manuel Restrepo, Ministro del Interior; General Rafael Urdaneta, de Guerra; doctor Estanislao Vergara, de Relaciones Exteriores, y don Nicolás M. Tanco, de Hacienda. Para formar el de Estado, cuerpo nuevo que se instituyó entonces con el fin de garantizar la libertad de los ciudadanos bajo el régimen dictatorial del Libertador, se eligieron los más esclarecidos ciudadanos: el Arzobispo de Bogotá don Fernando Caicedo y Flórez; el General en Jefe don José Francisco Bermúdez, los doctores don Pedro Gual, don José Rafael Revenga, don Joaquín Mosquera, don Francisco Cuevas, don Jerónimo Torres, don Modesto Larrea, y los señores don Miguel Pumar, don José Joaquín Olmedo, don Martín Santiago de Icaza, don Félix Valdivieso, y el General José Espinar, Secretario con voto. Honor muy grande era en verdad el de presidir una reunión de varones tan insignes dignos de la más gloriosa República, no en sus días de disgregación sino en los de mayor renombre.

Desempeñaba Castillo y Rada sus elevados cargos cuando tuvo lugar la conspiración del 25 de septiembre, que lo afectó hondamente. Esa misma noche esbozaronse las dos corrientes que, definidas luego, se disputaron el espíritu y la voluntad del Libertador: la que, encabezada por el Ministro de la Guerra, pedía castigo inexorable para todos los comprometidos, en mayor o menor escala, en la reacción antiboliviana; y aquella que consideraba como más acertada política la de la clemencia y magnanimidad, corriente que tuvo como elocuente vocero al Presidente del Consejo de Ministros y de Estado. Como era natural, los que formaban entre los sostenedores del régimen de rigor consideraron como una debilidad, y una equivocación perjudicial, la actitud de aquellos que abogaban porque se procurase ahogar la discordia sin nuevos derramamientos de sangre, y tacharon de iluso y corto de vista a Castillo y Rada,

quien, sobreponiéndose a todo motivo de rencor contra el General Santander —que tan duramente lo había atacado— consiguió, prestando con ello incalculable servicio a la gloria de Bolívar, que se conmutase la pena capital al Hombre de las Leyes, desafiando la protesta del General Urdaneta y de sus amigos.

Es doloroso anotar que el General Santander—que no perdonó jamás el hecho de que se hubiese calificado de justa aquella sentencia por los mismos que pedían su conmutación—no logró colocarse por encima de esas discrepancias, naturales entre los hombres públicos, y juzgar a su benefactor con benevolencia o siquiera con relativa equidad. En la envenenada silueta que trazó posteriormente del doctor Castillo y Rada, publicada en el *Archivo Santander*, acumula contra éste toda clase de sospechas y de cargos, algunos de ellos tan faltos de comprobación como el de que aconsejaba y dirigía a los funcionarios españoles en la época de su permanencia en Cartagena después de haber sido indultado. Hay, sin embargo, en esa silueta rasgos que conviene citar, y que aparecen entremezclados con la acusación de que las ambiciones de mando lo habían hecho abandonar el campo de los defensores de las libertades públicas para convertirse en sostén del régimen dictatorial: «Castillo —dice— tiene 50 años. Posee vastos y generales conocimientos de derecho, legislación e historia. Se ha llegado a creer que es uno de los colombianos más ilustrados. Su pasión es la ambición de mando o de influencia en el gobierno, aunque la sabe disfrazar bajo una aparente moderación. En su trato es afable e insinuante; su locución clara, castiza y sonora, su lógica exacta. No es fácil decidir si se ha hecho o no a la Secretaría de Hacienda pero puede afirmarse que no manifiesta avaricia».

No se apartó el doctor Castillo, no obstante la oposición que despertaba, de su política moderadora, y el Libertador le perdona que «hubiera preferido su gloria a la suerte de Colombia» con el perdón del General Santander. «Usted sabe—le escribe en carta de 25 de marzo del año siguiente— que luego que me convencí de lo que usted era le profesé un respeto sin mezcla de otro sentimiento». Castillo aprovecha esa disposición para insistir en sus ideas: «Usted no puede negar

—dice al Libertador— que en la situación desgraciada de la República, las pasiones todas están fuertemente enconadas, y que así como las facciones han querido y quieren apoderarse de la autoridad, o reducir al país a la anarquía, con la capa y máscara del liberalismo, así entre los opuestos hay muchos que con la sola máscara del amor al orden y de la adhesión a usted se han propuesto ejercer su venganza y hacer su fortuna. Así se han hecho graves injusticias, las cuales, produciendo descontentos, dan ocasión a nuevas persecuciones, sin dejar esperanzas de llegar a un corto término»; y le aconseja que se restrinja la facultad de perseguir sin previas pruebas calificativas del delito. Pero para Bolívar la necesidad es más fuerte que otra cualquiera consideración, y solo ve en el Congreso que ha de reunirse el remedio para tantos males.

La cordialidad en la correspondencia entre el Libertador y Castillo aumenta aún más en el curso del primer semestre del año de 29. En carta de 19 de mayo, fechada en Quito, le escribe Bolívar: «Cada vez que recibo una carta de usted me lleno de la mayor complacencia, porque observo con admiración que política, que justicia, que razón reside en la cabeza de usted. Me encanto con todo lo que usted me dice, y le aseguro con toda ingenuidad que nadie piensa mejor que usted, nadie es más enérgico, nadie más político. Cuanto usted me dice del Perú y de estos departamentos es muy exacto. Quisiera yo seguir sus consejos; mas dudo que los buenos deseos de usted sean logrados». Luego agrega: «Daré a usted un consejo solamente, y es que participe de la mitad de la energía del General Urdaneta, y yo le respondo a usted que no soy necesario en Bogotá. Por Dios, mi querido amigo, gobiérnese usted por su excelente cabeza, y ponga usted en olvido enteramente la bondad de su corazón. Usted conoce lo que se puede hacer: hágalo usted mismo. Lo que yo obro siempre es por consejo de usted, por consecuencia debe usted ejecutar su propio consejo. Solo en las cosas de rigor sigo las opiniones de Urdaneta y no las de usted, aunque también muchas veces se parece usted a Urdaneta. Permítame usted que le diga, de paso, que Colombia exige de usted una muestra de rigor inexorable. Con esta muestra, solamente, es usted el

magistrado que necesita la República y usted el que yo elegiría. Usted tiene todas las cualidades, no le falta ninguna, pero le sobra una, que es el exceso de su bondad. Yo le ruego a usted como antes que sea *peor* para que Colombia lo ponga a su cabeza». Y en otra carta de Riobamba (1.º de junio), en la cual estalla todo el pesimismo acumulado en el Padre de la Patria, resuelto ya a no mandar más, conceptúa sobre Castillo: «Usted es granadino y es adorado en Cartagena; además, su bondad y sus talentos le harán siempre un gran lugar en ese país».

Aciagas en demasía fueron las circunstancias en las cuales correspondió al Consejo de Ministros, presidido por Castillo y Rada, tomar las riendas del poder supremo con ocasión de la ausencia del Libertador al Sur de Colombia. Problema internacional delicadísimo con motivo de la guerra con el Perú e invasión de las tropas de Lamar a los Departamentos meridionales. Movimientos de revolución en el interior contra el régimen imperante, tan serios algunos de ellos como el del General Córdoba en Antioquia. Tentativas de disolución de la Gran República en forma que no dejaba ya dudas de que había llegado el momento temido, separándose definitivamente Venezuela, a la cual debería seguir luego el Ecuador. Pocas veces el viejo y exacto símil de la nave del Estado a que azotan por todas partes las olas embravecidas de la tempestad pudo ser más exacto.

Aterrados los Ministros por los brotes crecientes de la anarquía, convencidos de que sólo un gobierno con poderosos medios de acción podía salvar a la colectividad de la catástrofe, ilusionados con el espejismo de que su propio amor a la Patria y buena fe, al procurar el remedio de los males innegables, eran suficientes para hacer aceptar al pueblo sus proyectos, en hora dolorosa y funesta para ellos diéronse a la tarea de proponer un plan de acción, condenado desde el primer momento, por la indole de sus conciudadanos y la fuerza de los antecedentes democráticos de la nación, a un ruidoso fracaso. Y este fue el segundo y grave error del doctor Castillo y Rada, explicable, como el primero, por el sentimiento generoso que lo indujo a cometerlo y por la serenidad con que aceptó las responsabilidades y malquerencias que se acumularon sobre su

cabeza, ya blanqueada por la nieve de los años y el peso del adverso destino.

Ya en carta de 8 de abril (1829) el Ministro de Relaciones Exteriores, don Estanislao Vergara, esbozó a Bolívar el proyecto que obsesionaba a sus inmediatos colaboradores. «Estamos también trabajando para que todos se penetren de la necesidad de establecer un gobierno fuerte y tal como lo deseamos. Nuestro plan es V. E. de por vida al frente del Gobierno, con un Ministerio responsable, un Senado vitalicio, una Cámara de Representantes por rigurosa representación; disminuir el número de éstos subiendo la base de la población y restringir mucho el derecho electivo de elegir, dejándolo en muy pocas personas. Pequeñas Asambleas de Provincias, con funciones muy detalladas y circunscritas, que sirvan al Gobierno más bien de apoyo que de obstáculo; nada de Municipalidades, y el Poder Ejecutivo con todas las prerrogativas de Rey de Inglaterra. En cuanto a la sucesión nos detenemos: el señor Castillo opina por un Príncipe europeo; el señor Gual parece que quiere que nombre el Senado al sucesor; y yo estoy decidido a que V. E. con el Senado lo hagan, y que V. E. lo haga reconocer en su vida. Creo que así salvamos a Colombia y nos aseguramos el sufragio y la buena voluntad de los europeos».

La respuesta del Libertador (6 de mayo) estimula poderosamente a los miembros del Consejo de Ministros: «Excelente, y muy excelente me parece cuanto usted me dice —escribe al doctor Vergara— estoy enteramente de acuerdo con usted en todo, y si esos otros señores piensan también como usted y logramos que los buenos colombianos todos, o la mayor parte, secunden nuestras opiniones, Colombia sería feliz seguramente. Yo lo espero porque parece que la experiencia y los ejemplos van haciendo más cautos a nuestros conciudadanos. No hay la menor duda de que ya la América se ha desengañado de la hipocresía y maldad de los señores demagogos».

Probablemente esta carta, y en todo caso la nota oficial del Libertador, fechada el 6 de julio en Bujío, en la cual encargaba por segunda vez al Consejo de Ministros escogitar los medios a fin de obtener para Colombia la protección de una

o más grandes potencias, preferentemente Inglaterra, para salvarse de la anarquía que la devoraba y de la colonización europea que la amenazaba, determinaron a Castillo y Rada, Estanislao Vergara, José Manuel Restrepo y Rafael Urdaneta —nombres que no pueden pronunciarse sin tributarles el homenaje debido a sus eminentes servicios a la causa de la independencia americana— a dar los pasos conducentes ante los agentes diplomáticos de Francia y de Inglaterra con el propósito de cambiar en Colombia la forma de gobierno. Las bases del acuerdo tomado en el Consejo de Ministros, el 3 de septiembre del año referido, tratan del establecimiento de la monarquía constitucional, si el Congreso llegaba a decretarla, y el ejercicio del poder supremo por Bolívar, con su título de Libertador, mientras viviese, tomando solamente su sucesor en el mando el de rey o monarca. Y como no podía escaparse al criterio de aquellos próceres la oposición que un plan de esa especie había de producir en los Estados Unidos y en las demás Repúblicas del Nuevo Mundo, el proyecto tendía a obtener la protección de aquellas dos grandes monarquías europeas para asegurar su éxito, mediante la escogencia de algún príncipe de la Casa real de Francia en reemplazo de Bolívar.

Pero ya el Libertador había reaccionado respecto de los desalientos y deseos comunicados al doctor Vergara, y con su mirada de águila precisa los insalvables inconvenientes del plan de su Consejo de Ministros. Desde el mismo campo de Bujío, el 13 de julio, se dirige al Ministro de Relaciones Exteriores para expresarle su concepto acerca de la necesidad de anticipar la división de la Gran República «con legalidad, en paz y buena armonía, ordenando los representantes del pueblo pedir el dictamen de los colegios electorales de Colombia si no se juzgaren autorizados para dar ese paso, estableciendo un gobierno vitalicio con Senado hereditario». Y sobre el punto básico de la negociación agrega: «El pensamiento de una monarquía extranjera para sucederme en el mando, por ventajosa que fuera en sus resultados, veo mil inconvenientes para conseguirla: Primero, ningún príncipe extranjero admitirá por patrimonio un principado anárquico y sin garantías. Segundo. Las deudas nacionales y la pobreza del país no ofrecen medios para mantener un príncipe y una corte miserable-

mente. Tercero. Las clases inferiores se alarmarán, temiendo los efectos de la aristocracia y de la desigualdad, y Cuarto, los Generales y ambiciosos de todas condiciones, no podrán soportar la idea de verse privados del mando supremo. No he hablado de los inconvenientes europeos, porque pudiera darse el caso de que no los hubiera, suponiendo siempre una rara combinación de circunstancias felices».

Con todo, entusiasmados los Ministros con su plan no consideraron, dados sus términos, como una desautorización la carta del Libertador y prosiguieron sus gestiones, estimulados además por los conceptos de otras comunicaciones de Bolívar al doctor Restrepo y, especialmente, de una dirigida al Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, Campbell, en la cual, después de enumerar los males de la República, indicábase que acaso el único remedio posible sería el establecimiento de una monarquía constitucional llamando a un príncipe extranjero católico, permitiéndole hacer de esa carta el uso que a bien tuviera. Pero al llegar el Libertador a Popaván, de regreso de Guayaquil, pudo pulsar hasta dónde era grande la oposición que despertaba ese proyecto, que ya se había traslucido al público, no obstante el silencio de que quiso envolverse por sus autores, y resolvió entonces desautorizarlo enfáticamente en nota al Ministro Vergara, por conducto de su Secretario General (22 de noviembre) así:

«Mas restablecida felizmente la tranquilidad de estos Departamentos, y después de una seria meditación, S. E. me manda contestar a usted que juzga ya demasiado avanzados los pasos que el Consejo de Gobierno ha dado en el asunto más arduo y delicado de las sociedades humanas, y de cuyo éxito dependen todas las prosperidades o todas las desgracias de la Patria: que por mi órgano se ha comunicado al pueblo colombiano y al Consejo de Ministros la resolución de S. E. de invitar a la nación para que emitiese libremente su sentir acerca del régimen político que deba estatuirse, con los deseos de que el Congreso cumpliera los deseos del pueblo comitente; y que siendo la naturaleza de este negocio enteramente opuesta a aquella resolución, y pudiendo parecer además una usurpación de las augustas funciones del Congreso, convocado para deliberar sobre la organización de un gobier-

no nacional; es por tanto el dictamen de S. E. 'que se deje a aquel Cuevo representativo de la soberanía, toda la libertad necesaria al cumplimiento de sus altos deberes; y que la administración actual suspenda todo procedimiento que tienda a adelantar la negociación pendiente con los Gobiernos de Francia e Inglaterra'. Piensa el Libertador que su propia obligación, la del Consejo y la del pueblo colombiano, se reduce a ilustrar simplemente al Congreso sobre los verdaderos intereses de la nación; y hecho esto, someterse ciegamente a sus decisiones, como la única medida que puede convenir universalmente a todos los individuos o clases de la sociedad. Por éstas y otras muchas consideraciones, S. E. me manda protestar, como protesto en su nombre ante el Consejo, que no reconocerá por acto propio de S. E. otro que el de someterse como ciudadano al Gobierno que dé el Congreso Constituyente, y que de ninguna manera aprobará la menor influencia en aquel Cuerpo de parte de la administración actual. S. E., sin embargo, no deja de conocer al mismo tiempo, y aun de admirar, cuán grandes han sido el esfuerzo patriótico y el heroico valor con que el Consejo ha acometido, por el bien de la República, una empresa tan arriesgada, y se ha empeñado en la negociación más peligrosa que puede ocurrir en los anales de un gobierno. Por lo mismo me ordena S. E. dar gracias al Consejo de Ministros por este sacrificio, que si no obtiene un fin satisfactorio, puede ser la causa de los más crueles compromisos para los miembros que lo componen».

No obstante las frases elogiosas sobre «el heroico valor y el esfuerzo patriótico» de sus Ministros al proyectar la monarquía, la condenación de su actitud no podía ser más categórica, y esto cuando los antecedentes mencionados los habían hecho creer en la aprobación segura de parte de Bolívar. Por ello, el Ministro del Interior doctor J. M. Restrepo, dice con razón en su *Historia*: «Al terminarse la lectura de esta nota fue uniforme el sentimiento de los miembros del Consejo de Ministros: la indignación. Creyéronse sacrificados a la popularidad de Bolívar, y que, sin consideración a sus largos y fieles servicios al gobierno de Colombia y a la Independencia de su patria, se les había dejado deslizarse por un

camino peligroso. El Libertador pudo y debió hacerles evitar los riesgos y multitud de sinsabores, hablándoles desde el principio con franqueza, a fin de que no contaran con su apoyo en aquella difícil empresa. Esta conducta habría sido noble, leal y generosa, propia de Bolívar, con sus antiguos amigos». Y en una nota agrega: «A lo más tarde desde el mes de mayo comunicaron al Libertador los miembros del Consejo de ministros el plan que meditaban sobre la monarquía. Cuatro meses corrieron hasta el célebre acuerdo del 3 de septiembre. Sobrado tiempo hubo para que se les hubiera dicho expresamente que él no podía apoyar tal intento, paso que debió dar en obsequio por lo menos de la amistad. Callóse, sin embargo, por tres meses más, al cabo de los cuales envió su áspera improbación oficial. El lenguaje de los hechos es elocuente».

Este suceso debió de influir desfavorablemente en la amistad entre el Libertador y Castillo Rada. Ya el tono de sus relaciones, en el segundo semestre de 1829, es menos cordial, pues el Presidente del Consejo de Ministros se queja de que se guarden en esa entidad pocos miramientos y Bolívar se muestra sentido de que no se defiendan como cree era debido su conducta y principios. Además, el doctor Estanislao Vergara excitaba al Jefe del Ejecutivo contra sus colegas Castillo y Restrepo, manifestándole que éstos habían procurado contrariar la revocatoria del privilegio de la navegación en el río Magdalena concedido a don Juan Bernardo Elbers, oposición que irrita a Bolívar, no obstante que la Alta Corte de Justicia ampara al señor Elbers. Con todo, el Libertador, amargado por un fuerte acceso de bilis, acepta las observaciones que le hace Castillo sobre la manera de hacer la guerra al Perú y le pide, en carta fechada en Quito a 26 de octubre, que dispense cualquier frase de su correspondencia que no le satisfaga, atribuyéndola a defecto o indiscreción del amanuense, y le hace nuevas protestas de su amistad.

No estuvo, es indudable, en un lecho de rosas el doctor Castillo y Rada en el lapso en que desempeñó sus sonoros y delicados cargos de Presidente del Consejo de Ministros y de Estado. Sin contar la situación anormal porque atravesó la República, con tan serias complicaciones como la insurrección

de Córdoba—hecho que por primera vez le privó de la natural generosidad de su carácter—la armonía y unidad de miras entre los inmediatos colaboradores del Libertador-Presidente no pueden señalarse como ejemplares. Ya se ha visto cómo minaba el doctor Vergara el terreno a su jefe, y conviene recordar otro incidente que estuvo a punto de poner fin a la carrera pública del doctor Castillo.

El General Rafael Urdaneta, en su doble carácter de Ministro de la Guerra y de Jefe militar superior del distrito, ordenó la expulsión inmediata de Bogotá de doña Nicolasa Ibáñez de Caro, dama hija de un ilustre prócer de la Independencia, fervorosa partidaria del General Santander y madre del gran José Eusebio Caro, a la sazón niño de doce años. A favor de la señora Ibáñez intervino el Comisionado del Rey de Francia, Conde de Bresson, y esta consideración—unida a otras circunstancias expuestas al doctor Castillo y Rada por el marido de doña Nicolasa, don Antonio José Caro—determinaron a algunos de los miembros del Consejo de Ministros a concederle un plazo para salir de la ciudad, sin derogar en forma alguna la orden de expulsión. Empero, no se necesitó más para que el autoritario y férreo General Urdaneta—que desde la discrepancia sobre la manera como debía resolverse acerca de la suerte de los conspiradores de septiembre, especialmente respecto a Santander, estaba resentido con el doctor Castillo—estallase en términos de improbación que resultan en todo caso desmedidos. Desde Honda, en donde se hallaba transitoriamente por razón de su cargo militar, dirigió al Consejo de Ministros la renuncia del Ministerio y de la Jefatura, haciéndolo responsable de la tranquilidad pública, pues consideraba que era imposible en esa forma responder por ella. «Un año—agregaba el veterano de la guerra magna—há que debí dejar mi puesto público; estaba convencido de que yo no podía ser útil en un cuerpo que había diferido sustancialmente de mi voto en una causa en que estaba comprometida la suerte de la nación. Mi conciencia me avisaba que en casos iguales volvería a suceder lo mismo, y me pedía que me separase. La veneración que tengo por los preceptos del Libertador-Presidente me hizo volver al Ministerio. Estaba además la República en peligro, y era forzoso servirla sacrificando mi

pundonor. Ha corrido un año y me encuentro en más embarazosa posición. El Consejo sigue la misma conducta que se trazó entonces, y yo llevo la culpa y la responsabilidad. El Consejo cree que haciendo una gracia, con agravio de mi autoridad, salva la República, y yo creo que el Consejo por este medio ayuda indirectamente a los facciosos y sanciona la disolución del Gobierno».

En extensa nota, el Presidente del Consejo de Ministros puso las cosas en claro; con dignidad restableció el verdadero curso de los sucesos haciendo destacar que ningún mal había causado la prórroga concedida a la señora Ibáñez de Caro; protestó contra el grave cargo que se imputaba al Consejo de favorecer a los facciosos, e insistió en que el General Urdaneta continuase al frente de la cartera de Guerra y de la Jefatura militar del Distrito, con el argumento que de no hacerlo así vendría la disolución del Consejo y se amargaría con ello la vida misma del Libertador. Los Ministros, por otra parte, garantizaban a Urdaneta la más completa independencia para el despacho de los asuntos propios de sus funciones.

Pero el doctor Castillo consideró, además, que en tan difícil posición era llegado el caso de presentar ante el Libertador la renuncia de los ponderosos encargos que había echado sobre sus hombros, y así lo hizo, pretextando ante el Consejo de Ministros una ausencia temporal por causa de enfermedad. Inmediatamente, desde Pasto, en donde se hallaba, le replicó Bolívar (10 de noviembre), y lo hizo en términos por demás honrosos y obligantes para quien lo representaba en la capital de la República:

«He tenido el mayor sentimiento al recibir la apreciable carta de usted con el rótulo de *reservada*. Un asunto tan espinoso no ha podido menos de llenarme de dolor, el más profundo. ¿Cómo quiere usted que yo consienta en su renuncia? Cómo quiere usted que yo tome parte en la ruina de la República? Pues esta sería infalible si el Consejo lo perdiera a usted y después ¿qué haría el Congreso? Dice usted muy bien que de estas cosas saca el público consecuencias que favorecen los partidos y la oposición al Gobierno. Convengo con usted en cuanto es relativo a sus justas quejas; éllas emanan de las diferencias de humores y caracteres. Nuestros milita-

res son ardientes y prontos, y ustedes los civiles prudentes y previsivos; así, hay antipatías físicas entre nosotros que no se pueden vencer sino separándose las partes». Y luego agrega el Libertador: «Usted me invita a que le diga mi opinión sobre su conducta pública en estas circunstancias. Debe usted creerme; estoy altamente satisfecho de toda ella, desde su diputación en Ocaña hasta el día. Añadiré más, con toda franqueza: que los enemigos que usted se ha echado encima en estos últimos días no se han fundado en otra cosa que en su generosidad para con Santander. Esto es todo y no más. Crea usted que tenga razón o nó, no me toca a mí decirlo, porque yo soy el más interesado en el negocio, pero también usted ha sido interesado y se ha conducido con mucha generosidad con su mayor enemigo. En mi sentir esto responde a todo y calla la boca a los descontentos».

No se contentó con esto Bolívar, y escribió al General Urdaneta—quien había convenido en continuar asistiendo al Consejo de Ministros—para pedirle que se reconciliara con el doctor Castillo a fin de que el Gobierno pudiese marchar siquiera hasta el 1.º de enero de 1830, fecha señalada para la reunión del Congreso constituyente, y al efecto le aconsejaba: «usted debe ser justo ya que ofendió; esto no daña y antes es grande y bello; lo demás prueba poquedad de ánimo. Yo lo haría así, ya que no lo hubiera ejecutado antes; todo lo demás no es digno de usted. Además, la Patria».

Todavía en vísperas de su regreso a Bogotá, llamado para la instalación del Congreso, a que sus contemporáneos dieron el dictado de *admirable*, sigue siendo el doctor Castillo para el Libertador-Presidente, en unión de Sucre y de Briceño Méndez, confidente íntimo de sus ideas. Su plan entonces es que también Castillo se encargue del Poder Ejecutivo, desde la instalación de aquel cuerpo hasta la elección por él mismo del nuevo mandatario. Quiere también que el Congreso sea muy circunspecto y que sus miembros mediten mucho antes de resolver sobre la forma de Gobierno, y le parece que se puede volver sobre la manera como él resolvió en Angostura la situación, o sea dando al Sur y a Venezuela sendos Vicepresidentes, elegidos de modo popular, con Cámaras de Representantes, a fin de salvar la unidad de Colombia.

Por recomendación de Bolívar, el doctor Castillo redacta la exposición en que se da cuenta al Cuerpo Legislativo de la marcha de los asuntos públicos, documento breve y sustancioso que merece la plena aprobación del Jefe de Estado. En cambio, éste desapruueba de nuevo la actuación del Consejo de Ministros en el delicado proyecto de la Monarquía para Colombia, y quiere que el propio Consejo manifieste a los Ministros de las naciones extranjeras acreditados en Bogotá que había procedido precipitadamente y sin estar autorizado para ello. Como era natural, los Ministros se niegan a dar ese paso porque, como escribió su Presidente Castillo al Libertador, «desde ese día el Consejo sería un objeto de desprecio, que no inspiraría sino desconfianzas, y si, manifestándose de ese modo, continuase en sus funciones, usted participaría de la censura y de la animadversión públicas. Además, el mismo Consejo ya no podría dar un paso seguro, y una justa timidez lo detendría y embarazaría a cada momento». Los Ministros se niegan también al deseo de Bolívar de hacerse cargo del Gobierno, designando reemplazos a aquellos de sus miembros que debían de concurrir al Congreso, hasta la reunión del mismo, y Castillo urge al Libertador para que venga pronto a la capital a instalar las Cámaras, poniéndole de relieve los males que ocasionaría un súbito e irreflexivo abandono del mando por parte suya, antes de que el Congreso haya elegido a quien deba reemplazarlo. Y para ponderarle la imposibilidad de que él, Castillo, se haga cargo del poder, y renovar le la renuncia de las Presidencias del Consejo de Ministros y de Estado le dice: «Yo que me he concentrado los odios de los hombres que están en los dos extremos, es decir, de los exagerados de ambos partidos». Hermosa confesión que trae a la memoria la frase de Dante: «Aquel a quien los gibelinos llamen güelfo y los güelfos gibelino, ese está en lo cierto».

Al llegar la época de la instalación del Congreso admirable, Castillo quiere dejar sus elevados cargos en la rama Ejecutiva para ocupar asiento él como Diputado por Cartagena; y encabeza, como Director interino, la diputación que inicia el 2 de enero de 1830 las labores de aquella augusta asamblea, a la cual preside luego en uno de los períodos ordinarios. Definida ya la separación entre el elemento granadino y el ve-

nezolano, forma entre los jefes del primero, y representante el más visible de la tendencia civilista, se opone a la candidatura del Mariscal Sucre para la Presidencia de Colombia, y trabaja por la elección de un hombre de toga para suceder al Libertador, empeño en el cual triunfa por medio de un artículo, hábilmente presentado, que prohíbe ejercer la primera magistratura a quien no tenga cuarenta años de edad, con lo cual cierra el paso al vencedor en Ayacucho.

La dualidad de funciones de Castillo y Rada no dura mucho tiempo, pues si bien Bolívar, a su llegada a Bogotá, propone al Congreso que se le permita acercarse a Venezuela —con el objeto de celebrar con el General Páez una entrevista a ver si es posible transigir amistosamente las diferencias— dejando encargado del Gobierno al Consejo de Ministros, dirigido por el doctor Castillo, o a la persona que designare el mismo cuerpo legislativo, pasa a éste, posteriormente, un segundo Mensaje en que manifiesta que hallándose enfermo necesitaba urgentemente separarse del ejercicio del poder supremo. Agrega que, siendo miembro del Congreso el doctor Castillo, a quien correspondía como presidente del Consejo de Ministros ejercerlo, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado decreto de agosto de 1828, tocaba al mismo Congreso elegir provisionalmente la persona que debía desempeñar el gobierno. No se creyeron autorizados los miembros de la representación nacional para elegir Presidente del Consejo de Ministros, y en vista de esa resolución, el Libertador designó (1.º de marzo) Presidente interino del citado Consejo al benemérito General Domingo Caicedo, relevando de sus funciones al doctor Castillo y Rada, quien prefirió continuar como miembro del Congreso.

Ya por esa época se había quebrantado notoriamente la antes estrecha amistad entre Bolívar y Castillo, pues el primero escribía al General Montilla: «Urdaneta y Castillo están contra la unión y contra mí y contra el Congreso». Además, cuando con motivo de los temores de que estallase una revuelta encaminada a provocar la separación de la Nueva Granada y el alejamiento del Libertador, éste solicitó la concurrencia de los Ministros del Despacho Ejecutivo y de varias personalidades notables a una reunión, Castillo no asistió

a ella, pero sí envió por escrito su concepto acerca de que era ya inevitable establecer un gobierno propio para la Nueva Granada y que Bolívar dejase el mando. De este modo quedó sellado el rompimiento entre aquellos dos hombres ilustres y poco antes cordiales compañeros, y la amargura que el choque produjo en Castillo y Rada se transparenta en los borradores de sus *Memorias*, escritos en el mismo año con el objetivo principal de explicar su conducta en la Convención de Ocaña y sucesos posteriores, *Memorias* que infaustamente quedaron inconclusas y sin la final revisión de su autor. Igual amargura se expresa también en la última carta dirigida dos meses antes de su muerte por el Libertador a don Estanislao Vergara, y en que hay frases duras para Castillo y Rada.

Cuando la capital se pronuncia en favor de que Bolívar asuma de nuevo las riendas del poder supremo, Castillo le escribe por última vez (septiembre 8) y con su ingénita franqueza y lealtad le dice: «Al manifestar a usted mi congratulación, permítame usted hablarle en el lenguaje ingenuo de la amistad. No pierda usted de vista lo pasado; escoja mucho los hombres que han de rodearlo y auxiliarse en el Gobierno; no admita usted a su lado a hombres que no tengan la mejor reputación, y acuerde usted un orden de cosas que sea invariable, cierto y bien combinado. Usted tiene en sus manos los destinos de Colombia, pero estos deben ser dirigidos sobre un sistema fijo y las bases de la más estricta justicia».

Por uno de esos cambios, ilógicos pero no extraordinarios en las pasiones políticas, el jefe de los bolivianos en la Convención de Ocaña había pasado a ser persona ingrata para los exaltados de este partido, y cuando en el citado mes de abril circuló en Bogotá la especie de una nueva revolución que debía estallar al grito de «Viva la religión y el Libertador como Presidente dictador», se creyó que Castillo sería una de las primeras víctimas de los revolucionarios en su carácter de miembro del cuerpo legislativo y adversario de Bolívar.

Terminadas las sesiones del Congreso admirable, consideró el doctor Castillo y Rada concluida su vida pública, y que había llegado el momento de retirarse al santuario de su hogar y de ocuparse de sus intereses privados, bastante comprometidos con el curso de las revoluciones. Así rehusó el

nombramiento que, con fecha 9 de junio, le hizo el Vicepresidente General Caicedo, Encargado del Poder Ejecutivo, de Consejero de Estado, dando oportunidad ante su insistencia en no hacerse cargo del puesto a que el Ministro del Interior le testificase «la distinguida consideración que siempre le merecen su probidad, talentos y acendrado patriotismo que movieron al Gobierno a llamarlo a su Consejo». Mas nuevas complicaciones de los asuntos de la República vinieron en breve a contrariar sus deseos.

Verificada ya la insurrección del Batallón Callao, que dirige al Jefe del Ejecutivo un memorial lleno de exigencias, lesivas varias de ellas de la dignidad del Gobierno, el Vicepresidente Caicedo resuelve enviar como comisionados suyos ante los insurrectos a los señores José María del Castillo y Luis A. Baralt, antiguo Presidente del Senado de Colombia. Esta delegación no obtuvo resultado, por las desconfianzas mutuas entre el Gobierno y los Jefes del Callao, a los cuales se ofreció una completa amnistía que rechazaron. Triunfantes los revolucionarios en la sangrienta batalla del Santuario, nuevamente nombró el Presidente don Joaquín Mosquera como negociadores a fin de celebrar una capitulación a los mismos doctores Castillo y Baralt, quienes en efecto la suscribieron (agosto 28), comprometiéndose el Gobierno a refundir en el Callao, que había de quedar de guarnición en Bogotá, los restos de los batallones Boyacá y Húsares; a cambiar el Ministerio, a conceder fuero especial a las milicias, y a desterrar a varios prominentes ciudadanos tachados de santanderistas. Grandes esfuerzos hicieron los comisionados para lograr, como al fin sucedió, que esta última cláusula no tuviera cumplimiento, y no obstante su posición sobresaliente y los servicios prestados a la tranquilidad pública, recibieron muchas críticas de todos aquellos que no quisieron darse cuenta de que su misión no era la de embajadores respaldados por las bayonetas, sino la de voceros de un Gobierno que se confesaba vencido y había de capitular en consecuencia. Cinco días antes, venciendo el doctor Castillo la mortificación personal correspondiente, dada la tirantez de sus relaciones con el General Urdaneta, le dirigió una comunicación para pedirle que pusiera fin a la revuelta del Batallón Callao,

haciendo que los jefes aceptaran la amnistía ofrecida, y en ella se ponen de relieve los altos sentimientos de patriotismo, de respeto a las leyes, de amor por la paz y la justicia que inspiraban a su autor.

Posesionado nuevamente Urdaneta del Ministerio de la Guerra, y árbitro de la situación; proclamado el Libertador Jefe supremo de Colombia, y suprimido el régimen constitucional, el doctor Castillo y Rada no toma en esos días parte activa en los negocios públicos. Iniciada, a la muerte del héroe, la reacción contra el gobierno de facto, Urdaneta quiso enviar a Castillo como comisionado de paz ante quienes en Neiva y Popayán habían levantado la bandera de la legitimidad, mas éste se niega a aceptar el encargo por considerar, con razón, que no eran gratas para los liberales su persona y opiniones. Luégo, en una junta promovida por el Ministro del Interior, García del Río, sostiene y hace aprobar por los padres de familia allí reunidos, una moción que sostuvo, refiere el historiador Restrepo, «con la claridad y fuerza de razón que acostumbraba en sus discursos». Tal moción era en el sentido de que siendo ya general la insurrección contra el General Urdaneta, no debía asesinarse a los pueblos haciéndoles la guerra, y que era preciso celebrar una entrevista con el General Caicedo, quien precisamente por ese tiempo se declaraba en ejercicio del Poder Ejecutivo, a fin de escoger de común acuerdo los medios convenientes para dar efectivas garantías tanto a los vencedores del Santuario, que iban en camino de ser los vencidos, como a quienes ayer humillados por los insurrectos del Callao, se preparaban a restablecer el régimen legal.

El dictador Urdaneta, que dio en esos momentos demostraciones de un claro sentido de las cosas y de un sincero deseo de evitar el derramamiento de sangre, acepta también la opinión de Castillo y Rada, y le escoge para que con su Ministro García del Río y el Coronel Jiménez, representante, como Jefe del Callao, de la fracción extremista de los bolivianos, lo acompañe a Juntas de Apulo, en donde se verificaron las célebres conferencias con el Vicepresidente Caicedo y sus comisionados General López, Coronel Posada Gutiérrez y Ministro del Interior Pedro Mosquera. Ya con anterioridad (9 de febrero), a propuesta del Consejo de Estado, había querido

Urdaneta que el Dr. Castillo se encargase del delicado puesto de Procurador General de la Nación, lo que proporcionó a éste oportunidad, al rehusarlo, de condensar, en rasgos magistrales, los deberes que corresponden a tal funcionario. El gobierno deploró entonces la nueva renuncia de Castillo.

En Juntas de Apulo fue una vez más Castillo y Rada factor de concordia y elemento de moderación y patriotismo, pues contribuyó al convenio que puso fin a la guerra civil, que hubiera podido ser desoladora para el país, y determinó el restablecimiento del régimen legal en la República. El Vicepresidente General Caicedo, Jefe del Ejecutivo, apreciador sincero de los servicios prestados por aquel prócer, lo nombra al punto Ministro del Interior (4 de mayo), correspondiéndole en tal carácter hacerse también cargo de la cartera de Relaciones Exteriores por ausencia del titular, don Alejandro Vélez. Redacta entonces la convocatoria de la Convención Granadina, inspirada en el concepto de que si bien el sufragio universal es en teoría hermoso, y meta a que debe tenderse, las condiciones peculiares de nuestro pueblo hacían necesario restringirlo para los ciudadanos conscientes de sus deberes, servidores del orden y de la paz, y suficientemente instruídos para no ser los juguetes de los técnicos electorales.

Efímero es en ese período el Ministerio del doctor Castillo. Anhelaba el Vicepresidente Caicedo por una política de tolerancia y mutuo acercamiento de los ciudadanos pero, contra su voluntad, por causa de los sucesos anteriores y de la popularidad del General Obando, Ministro de la Guerra, predominó un grupo exaltado y extremista, encabezado por este caudillo, que quería a todo trance una reacción completa contra el antiguo partido boliviano, sin exceptuar a sus elementos más moderados. Dicho grupo no veía, ni podía ver con buenos ojos a Castillo y Rada, varón ecuánime y que aparecía sirviendo de escudo a numerosos individuos que, en una u otra forma, habían servido al Libertador y al General Urdaneta. En consecuencia, en una junta revolucionaria, convocada por el General Juan Nepomuceno Moreno, se acordó dirigir al Jefe del Ejecutivo un memorial en que se le exigían numerosas medidas contra los bolivianos, y entre ellas la renovación del Ministerio y del Consejo de Estado. Ese memo-

rial fue leído en Consejo de Ministros y apoyado por el General Obando, y en el acto los doctores Castillo y Jerónimo de Mendoza, encargado del despacho de Hacienda, manifestaron que, siendo dirigido contra ellos, se separaban del Ministerio, sin que hubiesen sido suficientes las manifestaciones que el Vicepresidente Caicedo, justamente indignado contra ese proceder que constituía una ofensa para el Gobierno, les hizo de manera reiterada para que permanecieran en sus destinos (junio 7).

Durante las sesiones de la Convención Granadina, en cuyas labores no tomó parte activa, el doctor Castillo, recluso en su casa, trabajó con empeño, aun cuando sin resultado, para que la nueva República no abandonase el nombre épico de Colombia.

Atacado por los políticos militantes, en olvido por la mayoría de sus compatriotas sus merecimientos, Castillo y Rada, que empieza ya el ocaso melancólico de su brillante carrera, recibe por esa época dos nuevos honores que le compensan en parte de las amarguras de la impopularidad. El General Santander, al iniciar su Gobierno como Presidente de la Nueva Granada, no obstante su mala voluntad para Castillo, no puede menos de incluir su nombre, como uno de los sobrevivientes de la Academia Colombiana, entre quienes han de integrar la Academia Nacional del nuevo Estado, corporación que eligió Director al doctor José Manuel Restrepo, primer Vicepresidente al doctor Castillo y Rada, segundo al Ilustrísimo señor Estévez, Obispo de Santz Marta, y como Secretarios a los señores Joaquín Acosta y Benedicto Domínguez, y cuya vida fue tan fugaz como lo había sido la de su antecesora. El Colegio Mayor del Rosario, en donde leía cánones y ciencia administrativa, lo elige, el 23 de noviembre de 1832, como su Rector.

Ruidosa y trascendental fue cual pocas esa elección. El claustro del Mayor del Rosario, presidido por el Vicerrector don Tomás Núñez Conto, resolvió hacer esa reparación justificada al antiguo e ilustre Colegial, al Conciliario y Vicerrector de primera nota, al catedrático incomparable, a la par que confiar la dirección del Colegio a quien poseía virtudes y ta-

lentos dignos del cargo ilustrado por Caicedo Flórez, de León y Herrera, Masústegui y Vergara. Pero la enemistad que profesaba el Presidente Santander al doctor Castillo y Rada lo movió a poner, en su calidad de Patrono del Colegio, su veto a la terna presentada para el Rectorado y que encabezaba el nombre del antiguo Ministro de Hacienda. El claustro sostuvo entonces la libertad que lo asistía para hacer sus elecciones, la ninguna tacha que podía oponerse al candidato presentado, y ante tan firme actitud, el Jefe de la Nación terminó por acatar la voluntad del Colegio, y José María del Castillo y Rada entró a figurar entre los más ilustres Rectores del Mayor del Rosario, a partir del 9 de diciembre del mismo año de 1832 hasta su muerte.

Los admiradores de Castillo, que si bien habían disminuído en número con las nuevas corrientes populares, orientadas por senderos diversos de aquellos que recorrieron las generaciones que hicieron la Independencia, continuaron fielmente demostrándole su confianza al estadista y al patriota. Así se vió elegido de nuevo, por Cartagena, al Senado de 1833, que presidió, y como Representante, por la misma circunscripción, a la Cámara del año siguiente, encargo que no quiso aceptar por el mal estado de su salud, y varios electores le dieron sus votos para la Vicepresidencia de la República, tanto en la elección que llevó al General Santander a la primera magistratura como en la que designó Vicepresidente al doctor José Ignacio de Márquez.

En cambio, el odio de sus adversarios lo persigue aún en el retiro del hogar y mientras se ocupa con ejemplar desinterés en llevar a las mentes de sus discípulos la luz de la ciencia y el fuego del amor a la Patria en los claustros de su amado Colegio. El General Obando, que no puede contener su ira al oír exclamar a un jefe del ejército que el mérito del doctor Castillo no puede ser sepultado por las pasiones del día y que es el único hombre que posee la Nueva Granada, no tiene inconveniente en afirmar que ha sido el verdadero motor de la conspiración de Sardá y de la rebelión de los descontentos contra el Gobierno. El mismo Presidente Santander teme que Castillo sea el propulsor de una revolución en Cartagena, y sólo se tranquiliza con las seguridades que en contrario le da

el General López, quien se hallaba en esa plaza por motivo de la cuestión Barrot. Y cuando fallece, de manera trágica e injustificable, el General Sardá, no falta un partidario del Presidente que clame que para que mueran definitivamente las esperanzas de los bolivianos es preciso que perezca Castillo y Rada.

Dos incidentes sin real importancia dieron lugar a ese recrudescimiento de hostilidad contra el doctor Castillo por parte de sus antiguos y siempre enconados adversarios. Uno, haber encabezado a los cartageneros que, teniendo en cuenta los servicios prestados a la Patria por el prócer Manuel Anguiano, notable entre los mártires de la ciudad heroica, quisieron que se hiciesen decorosas exequias a su joven y desgraciado hijo del mismo nombre, fusilado como conspirador en la plaza de Bolívar de Bogotá. Otro, la amistad que había unido a Castillo con el General Sardá, quien pasó mucha parte de la última etapa de su vida en la ferrería de Pacho, empresa para cuya explotación se formó una compañía particular, de la cual fue Castillo Director por esa misma época.

No faltaron defensores de la verdad y del mérito. Los discípulos de Castillo y Rada en las clases de economía política y cánones saltaron a la palestra a vindicar el nombre inmaculado de su Rector. La exposición que dirigieron entonces al público proclama la pureza de su conducta como maestro de la juventud y la insensatez del cargo que se le hacía de valerse de la cátedra para inspirar, a quienes oían sus enseñanzas, el desafecto a las instituciones y el irrespeto a las autoridades. Después de poner de relieve la importancia de sus lecciones, decían los colegiales: «Si a esto añadiéramos su conducta noble y honrada, su fina educación, sus maneras cultas en alto grado, su trato afable y cortés y aquella multitud de cualidades que relevan su mérito personal, podríamos concluir que el aula del señor Castillo no es solamente de ciencias, sino también de la cultura y civilización más exquisita... Oyendo al señor Castillo, en vez de facciosos y perdidos, pueden formarse firmes republicanos, patriotas verdaderos y filósofos moderados, ni puede ser de otra manera, porque el hombre de un estudio profundo que, desde los primeros años de su vida, ha ocupado los puestos de

honor; que se ha hallado al frente de los negocios públicos, que ha tenido que dictaminar en asuntos delicados, y que se ha rodeado de lo más selecto de la sociedad, ha recogido sin duda las máximas más preciosas y los documentos más importantes. De aquí ese amor a la verdad, ese espíritu de moderación y de dulzura que tanto le recomienda, ese deseo ardiente de la prosperidad de su patria. y esa filosofía y esa calma tan rara en los períodos de agitaciones». Noble y enaltecedor es sin duda ese tributo de gratitud rendido «al político profundo, al estadista consumado, y al hombre virtuoso y de saber poco común que toma a su cargo la educación de sus jóvenes compatriotas», y que, por todo ello, inspiraba el interés más sincero cuando se atacaba su inocencia.

Serenamente se extinguió la vida de José María del Castillo y Rada. Mientras la firmeza del espíritu pudo dominar la materia, sobreponiéndose a las torturas de la enfermedad que lo minaba, una afección al pecho, continuó sus tareas en el Profesorado, y esa consagración a sus deberes aceleró el fin. Hasta el último día deleitó a sus discípulos «con ese hablar dulce y cadencioso, como el murmurio de una fuente, y esa dialéctica que hacía honda impresión en quienes lo escuchaban y grababa en su memoria cuanto decía», según concepto de uno de ellos, don José Caicedo Rojas. Poco antes de las diez de la mañana del 23 de febrero de 1835 exhaló el último aliento, en brazos de su santa esposa, y rodeado de los colegiales del Rosario, que más que como maestro amábanle y respetábanle como a Padre amoroso.

El dolor de todo el claustro del Colegio fue tan grande cuanto sincero, y los colegiales, encabezados por el futuro Rector don Rafael Rivas Mejía, sobrino político del extinto, resolvieron costearle suntuosos funerales, que se celebraron en la Capilla que alzó el Ilmo. Fray Cristóbal de Torres, y manifestaron en hoja volante los sentimientos de pesar que les ocasionaba la desaparición de su Rector. El Gobierno no tributó a los restos mortales del doctor Castillo el homenaje que era debido a quien se erguía en el panorama nacional como uno de los más ilustres entre los fundadores de la Pa-

tria, pero la sociedad entera de Bogotá concurrió a velar su cadáver, y su ciudad natal celebró también en su honra solemnes exequias. Poco después uno de sus admiradores, el munífico don José Ignacio Paris, a tiempo que se ocupaba en levantar al Libertador y Padre de la Patria la soberbia estatua que modeló Tenerani, reemplazó el hasta entonces demasiado modesto sepulcro de su Ministro de Hacienda y Presidente de los Consejos con lujoso mausoleo de mármol blanco, en la misma capilla del Colegio, y colocó sobre él conceptuosa memoranda latina, en la cual se narran sus virtudes y su gloria.

La vida de José María del Castillo y Rada, tan llena de sucesos memorables, tan merecedora de señalarse como ejemplo a las nuevas generaciones por el prestigio de la más exquisita probidad y el brillo de un patriotismo tan auténtico como elevado, queda magistralmente condensada en la inscripción que para la lápida que evocará su memoria en el claustro del Colegio Mayor del Rosario ha redactado el actual y dignísimo señor Rector.

RAIMUNDO RIVAS

Catedrático de Derecho
Internacional Público.



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico